



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES
AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN

Tesis

Abordaje ético en radio y prensa escrita,
de agresiones sexuales en Nueva Guinea.

Para optar al grado de:

Máster en Comunicación Intercultural y Medios

AUTORA: Danelia del Carmen Benavides

TUTORA: Nuria Gómez Barrio

Nueva Guinea, RAAS, Nicaragua, diciembre 2014

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN

Tesis

Abordaje ético en radio y prensa escrita,
de agresiones sexuales en Nueva Guinea.

Para optar al grado de:

Máster en Comunicación Intercultural y Medios

AUTORA: Danelia del Carmen Benavides

TUTORA: Nuria Gómez Barrio

Nueva Guinea, RAAS, Nicaragua, diciembre 2014

Con mucho aprecio a:

A todas aquellas mujeres y niñez que han vivido agresiones sexuales y cuya cobertura noticiosa no ha protegido su integridad, lo que ha sido mi preocupación.

A mi madre Otilia Benavides Meneses y su compañero de vida Pedro Menas Mancías, por acompañarme en la vida, en la que he logrado mi preparación académica.

Finalmente a Silvia Ruiz Sequeira, quien me motivó para continuar mi preparación profesional.

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación no hubiera sido posible sin la colaboración de personas que me apoyaron con sus conocimientos y dispusieron de su tiempo y entusiasmo. En primer lugar agradezco a la Msc. Nuria Gómez Barrio, por el acompañamiento y disposición para concluir esta tesis; al profesor Roy Krovel, por sus valiosas observaciones; a Bernardine Dixon, directora del Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM) de la universidad URACCAN, por su respaldo permanente a esta tesis; a Patricia Orozco, Mildred Largaespada y Juliana Francis, por la contribución que han significado sus conocimientos y experiencias.

Así mismo, agradezco a la universidad URACCAN por la gestión de espacios de formación como la Maestría en Comunicación Intercultural. Al programa que financió mencionada maestría, y al personal docente de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense que desde sus conocimientos y experiencias se constituyeron en guías para mi aprendizaje en la comunicación intercultural.

Un lugar especial a mi familia y amistades, profundamente a quienes firmemente estuvieron a mi lado dándome ánimo, callando oportunamente, buscando información necesaria y monitoreando medios de comunicación como es el caso de mi colega Lesly Pérez y la profesora Gladis Kelly Francis.

Finalmente mis más sinceros agradecimientos a periodistas y comunicadoras mujeres y hombres que en su contexto y condiciones tuvieron apertura para la reflexión y debate sobre la ética de la cobertura noticiosa con énfasis en noticias sobre agresiones sexuales.

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS.....	3
III. MARCO TEÓRICO	4
3.1 Abordaje ético en prensa y radio de agresiones sexuales desde la responsabilidad social de medios y periodistas.	4
3.2 Códigos deontológicos.....	10
3.3 Los medios.....	16
3.4 Estrategia para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales en el marco de la responsabilidad ética.	25
IV. Metodología y materiales.....	28
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	42
VI. CONCLUSIONES	81
VII. RECOMENDACIONES.....	82
VIII.LISTA DE REFERENCIAS	84
IX. ANEXOS.....	89

Índice de cuadros y anexos

IX. ANEXOS.....	89
a. Anexo 1: guía de entrevista a periodistas/comunicadores y/o mujeres, hombres...	89
b. Anexo 2: bitácora para monitoreo de noticias.....	90
c. Anexo 3: guía de entrevista a Patricia Orozco.....	91

Resumen

En sus generalidades códigos éticos, deontológicos, la legislación y políticas, locales, nacionales e internacionales, recogen el deber de periodistas y comunicadores en no discriminar a las personas a razón de sexo, etnia, procedencia, edad, entre otras, en el marco de la responsabilidad social de medios de comunicación y periodistas ante la sociedad.

El presente estudio se fundamenta en la ética aplicada de la profesión periodística a partir de reflexiones del ¿cómo debemos vivir bien éticamente?, articulado con las obligaciones de periodistas y comunicadores mujeres y hombres.

Centraliza el análisis en el ejercicio profesional de periodistas considerando dichas pautas que orientan a un periodismo responsable, en cuatro noticieros, producidos por tres radios locales, dos medios impresos de circulación nacional y de distribución municipal, en Nueva Guinea Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, considerando, que; el cómo se abordan las noticias referidas a las agresiones sexuales, afecta, a las víctimas de agresiones y obstaculiza el desarrollo integral de las mismas.

Se presentan dos estrategias que al ser operativizadas, por los medios de comunicación, entidades académicas o periodistas, contribuirán al fortalecimiento de la labor periodística, contribuyendo a desconstruir abordajes diferenciados, que son aprendizajes arraigados por significados simbólicos, construidos en un sistema estructural, donde se profundizan las formas de visibilizar y respetar o no las diferencias existentes en la diversidad y en la que se violentan los derechos humanos de mujeres y niñez que son los más afectados en relación a la libertad sobre sus cuerpos.

Abstract

The codes of ethics, deontologies, the legislation and local, national and international politics, gather in general, the duty of journalists and communicators, whereas not to discriminate individuals using sex, ethnics, origin, age, among other reasons in the framework of the social responsibility of the journalists and communication medias, before the society.

The study is based on the ethics applied by professional journalists from reflections of the how should one live well ethically? articulated with the obligations of the journalists and both male and female communicators.

The analysis is centered on the professional practice of the journalist, considering those guide lines for a responsible journalism. In four news reports, produced by three local radio stations, two printed medias of national coverage and municipal distribution; in Nueva Guinea, Autonomous Region of the South Caribbean Coast, considering the manner in which the news referring to sexual aggressions are approached, it affects the victims of these aggressions and obstructs their full development.

This study proposes two strategies, which if operated by communication medias, academic organizations, or journalists, will contribute to the strengthening of the journalistic work, helping to weaken the differentiated approaches, which are: deep-rooted teachings by symbolical meanings, built on a structural system which deepens the methods to visualize and to respect or not, the existing differences in diversity and in which the women and children's rights, are violated, these being the most affected in relation to the liberty over their bodies.

I. INTRODUCCIÓN

La magnitud y el poder de los medios de comunicación en generar opinión pública en las sociedades, hace indiscutiblemente obligatorio estudiar el abordaje ético en temas que pocas veces son visibles y que constituyen violación a los derechos humanos de las personas.

Lo anterior es una situación no exclusiva de las investigaciones, el monitoreo hacia las funciones de los medios, puede contribuir a dar estrategias a otros entes que procuran algún determinado objetivo en su accionar, ya que el abordaje radial o escrito que los medios de comunicación den a un tema en particular, puede ser sujeto de evaluación, punto de partida para algunas estrategias, pero, también puede establecer condicionantes que obstaculicen avances de los procesos que se establezcan.

No podría asumírseles toda la responsabilidad, a la radio y la prensa como medios que modifican e influyen comportamientos en las poblaciones debido a las otras instituciones que sostienen el sistema en que se estructura la sociedad, pero puede hablarse de la contribución que estos tienen, a como afirma Aladro (2013). “(...) periodistas fuerzan a la sociedad a crecer y elevarse, educan a los lectores, presionan para el avance en la vida social” (p.78).

La toma de conciencia de esa contribución que los medios de comunicación tienen en el avance en la vida social, dio lugar a la teoría de la responsabilidad social de los medios, y por consiguiente, a la necesidad de la reflexión de los propios periodistas, acerca de su responsabilidad con la sociedad y por ende de su ética en ¿cómo producen las noticias?, a como lo plantea Ward (2009), ¿cómo debemos vivir bien éticamente?, considerando la bondad y la debida relación entre sí. Sin embargo, los temas, enfoques, ángulos y profundidad de las noticias dependen, en gran parte, de procedimientos establecidos para el acopio de

información como materia prima, así como el conjunto de valores profesionales que orientan a comunicadores y periodistas en la labor diaria, de ahí que una de las consecuencias de la teoría de la responsabilidad social sean los diferentes códigos éticos y deontológicos; propios de los medios, locales, nacionales e internacionales y algunas obligaciones como ciudadanía. Esto supone el reconocimiento del acompañamiento que requiere dicha profesión, entre valores y obligaciones con las que se debe desempeñar.

En esta lógica, aunque sea incipiente que los medios de comunicación, han venido incorporando el tema de la violencia hacia las mujeres y la niñez en sus agendas, en especial de femicidios y agresiones sexuales, reconociendo que pueden incidir en el despertar de la opinión pública, ante este problema de salud, es necesario que el abordaje se realice desde una óptica de búsqueda de justicia y de respeto, de lo contrario este tipo de noticias con enfoques que no contribuyen al avance de los derechos de las mujeres y de la niñez, profundizará la naturalización de la violencia.

En este marco el presente estudio, tuvo como finalidad hacer un análisis del abordaje ético en prensa y radio, de las agresiones sexuales ocurridas en el municipio de Nueva Guinea Región Autónoma del Caribe Sur, en el periodo 2013, teniendo como referencia la responsabilidad social tanto de los medios de comunicación como de periodistas y comunicadores mujeres y hombres, se identificaron algunos abordajes diferenciados en función de discriminaciones y estereotipos hacia las personas que fueron protagonistas de las noticias, en dependencia de variables como edad, sexo, procedencia entre otros, y en las que en su totalidad las víctimas fueron mujeres.

Se plantean dos estrategias que pueden ser operativizadas por los mismos medios de comunicación o entidades académicas, como también por las y los mismos periodistas, para lograr un abordaje noticioso que conecte los principios periodísticos con la labor práctica y asegurar lo que plantea Jareño (2009) citando

al Segundo Congreso de la Federación Internacional de Periodistas (1954), evitar “discriminación” que este siendo promovida o difundida en los medios de comunicación “basada entre otras cosas, en la raza, el sexo, la orientación sexual, así como los orígenes nacionales o sociales (p. 149).

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar el abordaje ético en radio y prensa escrita, de agresiones sexuales en Nueva Guinea, en el periodo 2013.

Objetivos Específicos

Valorar el abordaje ético en radio y prensa escrita, de agresiones sexuales, desde la responsabilidad social de medios y periodistas.

Identificar el abordaje diferenciado en las noticias de agresiones sexuales, en función de discriminación y estereotipos hacia las y los sujetos protagonistas de las noticias.

Aportar a medios, periodistas y comunicadores mujeres y hombres, estrategias para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales en el marco de la responsabilidad social.

III. MARCO TEÓRICO

La presente investigación se fundamenta en la ética aplicada planteada por Ward (2009), y fortalecida con los planteamientos de Ragagnin (2007), vinculada a la teoría de la responsabilidad social, involucrando tanto razonamientos éticos como obligaciones éticas.

Fue necesario, también, fortalecer todo el discurso teórico con otras autorías, para enriquecer los planteamientos y tener una mayor interpretación del mensaje emitido por la radio y la prensa escrita en las noticias de agresiones sexuales.

Fue necesario conocer la evolución de la discusión acerca de la ética en las personas y los medios de comunicación, para entrar al debate que ocupó el estudio. Dando respuesta al tercer objetivo referido a la propuesta de estrategia, se utilizó el enfoque de comunicación intercultural y el concepto de interculturalidad de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN y la teoría de la ética de los cuidados, planteada por Gillan, citada por Varó (2008).

3.1 Abordaje ético en prensa y radio de agresiones sexuales desde la responsabilidad social de medios y periodistas.

Ética periodística y su evolución

La ética tiene alcance a nivel profesional, desde el orden teórico y práctico. En el caso teórico es un análisis acerca de la moral individual y a la vez social, se convierten en deberes para muchas profesiones. En el caso de la práctica es una evaluación de decisiones con posteriores consecuencias, entre lo que conscientemente se conoce es correcto o incorrecto.

Entre las teorías existentes referidas a la ética, Varó (2008), plantea como parte de las éticas clásicas, las referidas a comportarse bien y vivir bien planteada por

Aristoteles, la ética Kantiana fundamentada en ¿qué debo hacer? no en el ¿qué es lo bueno?, la ética de Jhon Raul basada en principios de justicia, éticas del bienestar basadas en capacidades cognitivos y sensibilidades de las personas, las éticas de la excelencia que intentan recuperar la unidad perdida entre lo que es, y lo que se debe hacer.

Relacionado a las éticas que permiten justificar o fundamentar las normas morales, y en general los juicios morales, también existen éticas referidas a las profesiones: en el caso de la ética en el periodismo, según Ward (2009), “las normas del periodismo responsable, se remontan a principios del periodismo moderno en Europa durante el siglo XVII” (p.295).

Afirmación que permite aproximar que la discusión acerca de la ética periodística tiene una larga trayectoria a nivel mundial, que responde a preocupaciones del cómo se produce la información: necesidad que continúa vigente a través de comunidades de periodistas y académicos que evalúan periódicamente el estado del periodismo en todo el mundo, como es el caso del proyecto estudios de periodismo a nivel mundial [WSJ].

La ética, entonces, ha sido sujeta de debate como una actividad normativa y práctica, que orienta a integrar valores, considerando razonamientos éticos que permitan, a las personas, vivir como individuos en sociedad; y en el caso del ejercicio periodístico, como una ética aplicada que orienta el cómo debe ser la actuación de periodistas y medios, en función de lo que representan ante la sociedad.

Según Ward (2009) los problemas principales que ha registrado la ética periodística son: “la dependencia editorial, la verificación, fuentes anónimas, el uso de imágenes gráficas alteradas, y las normas para las nuevas estrategias y modos de medios de comunicación”, (p.295). Ante estas dificultades en el campo periodístico, el mismo autor señala cinco etapas y cuatro enfoques de estudio en los que la ética periodística se ha desarrollado:

En primer lugar, la invención del discurso ético para el periodismo en el siglo XVII. En segundo lugar, una ética pública ante la creciente impresión de periódicos, o cuarto poder de la esfera pública de la ilustración. En tercer lugar, la teoría liberal de la prensa, durante el siglo XIX. En cuarto lugar, el desarrollo y la crítica de esta doctrina liberal a través del siglo XX, lo que resulta en una ética profesional del periodismo objetivo, reforzado por la teoría de la responsabilidad social; y una ética alternativa para el periodismo interpretativo y activista. En quinto lugar, las actuales "técnicas mixtas" la ética de hoy que carece de un consenso sobre qué principios aplican a varios tipos de medios de comunicación. Estas etapas se emplearon para explicar cuatro enfoques: (1) la teoría liberal, (2) la objetividad y la teoría de la responsabilidad social, (3) la teoría interpretativa, y (4) una ética comunitaria y de los cuidados (p.295).

La primera etapa fue marcada por la invención del discurso ético periodístico surgido en Europa Occidental, durante el siglo XVI y XVII. Con la prensa de Gutenberg en el siglo XV se dio invención a la impresora-editores y se produjo la noticia de prensa periódica bajo el control del Estado, quien a pesar de la naturaleza primitiva de la cobertura noticiosa aseguraba a lectores que imprimía la verdad imparcial basada en los hechos. Ante el despegue de la industria editorial y la multiplicación de los impresos a finales del siglo XVIII, la prensa logró reconocimiento social, hecho que marcó el inicio de la ética pública y fue la base de la idea de un cuarto poder.

La tercera etapa incorporó la idea del cuarto poder en la teoría liberal de la prensa: vista ésta como la protección de las libertades de la ciudadanía, se convirtió en un mecanismo de control hacia el gobierno y el uso del poder. Actualmente se

continúa utilizando el enfoque de la teoría liberal como una ideología ética, en la que el ejercicio periodístico es libre en contra de todas las restricciones de los medios de comunicación.

La cuarta etapa surgió a partir del desarrollo simultáneo de la teoría liberal y la crítica a la misma como deficiencias al modelo liberal. Ante tal situación, periodistas y expertos en ética construyeron una ética profesional del periodismo objetivo, reforzado por la teoría de la responsabilidad social: básicamente el proceso consistió en adherirse a los hechos y la imparcialidad para controlar el sensacionalismo conocido también como amarillismo, sin embargo, también este proceso fue criticado por periodistas que rechazaron la restricciones de información objetiva debido a las prácticas del periodismo investigativo y de activismo.

Las crítica a la cuarta etapa dio lugar a una quinta, en la que el desarrollo tecnológico juega un rol importante, no sólo por el crecimiento cuantitativo de los medios de comunicación, sino por el acceso de la ciudadanía a éstos.

Se generó también un cambio cualitativo que nació desde la diversificación de los medios de comunicación, la multiplicación y conectividad de los flujos de información, y de las condiciones de interacción a través de los mismos sistemas tecnológicos, del que se habla que trajo un cambio en las personas, en sus percepciones de la vida, del mundo y del estilo de la comunicación.

En este marco la discusión sobre la ética ha estado, y sigue estando, en discusión, en busca de consensos sobre lo que debería de hacer y ser un periodista o comunicador responsable, y en el cómo los medios de comunicación deberían desempeñarse en la sociedad.

Ética periodística

Los procedimientos que orientan a periodistas y medios en la toma de decisiones durante el proceso de la producción informativa, juegan un papel importante y es un acercamiento a la ética en la práctica. Ward (2009), define la ética como “el

análisis, la evaluación y la promoción de lo que constituye una conducta correcta y carácter virtuoso a la luz de los mejores principios disponibles”, (p.295) lo que respondería más que a la pregunta ¿cómo vivir bien?, sería la interrogante ¿cómo debemos vivir bien éticamente? considerando la bondad y la debida relación entre sí. Es decir, incluye reflexiones completamente divorciadas de lo material posiblemente alcanzable y de la propia seguridad personal de cada periodista, ante un hecho y su respectiva difusión informativa.

Ante la pregunta, ¿cómo actuar ante un determinado hecho?, (Ward, 2009, citando a Negro, Steele, y Barney, p.1999, p.296) al hablar de ética periodística la refiere como “una ética aplicada”, porque la condición práctica responde a acciones humanas, entre otras cosas a las preguntas: ¿es ético publicar nombres completos de víctimas de agresión sexual?, ¿es ético referir una agresión sexual como una coartada de justificación a la violencia?, en un contexto en el que prevalece la reflexión de razonamientos éticos, estas preguntas orientarían a periodistas y comunicadores sobre el cómo se debe vivir bien éticamente.

La respuesta la proporciona la práctica de la ética y de la que habla el autor, aportando a lo que plantea Ward, (Ragagnin, 2007, citando a Cortina 2002) en su estudio la ley, la ética y la responsabilidad social, define que “la ética es una disciplina filosófica que se asienta en la reflexión racional sobre qué se entiende por buena conducta, y en qué se fundamentan los juicios de valor respecto de una conducta correcta o incorrecta.” (p.3). Planteamientos que buscan centrar la atención en que la ética, en el ejercicio periodístico se enfoca en decisiones que tienen que ver con la acción humana.

En este marco, una ética de la responsabilidad, en el caso de los medios de comunicación como plantea Ragagnin (2007), “debería tener por axioma a la responsabilidad en relación proporcional al ejercicio y el alcance del poder con consecuencias hacia el futuro”. Aportando a lo que plantea Ragagnin y Ward, la teoría de la responsabilidad social, ha sido base para establecer un sistema de

ética periodística: su premisa más importante es que la libertad lleva consigo obligaciones.

La idea anterior tiene su origen en la llamada teoría de la responsabilidad social de la prensa, planteada en 1947, a raíz del informe de la Comisión Hutchins en la Universidad de Chicago. Según la Revista Centroamericana de Comunicación, también conocida como Revista Chasqui (2011), “el informe planteó la situación decadente de los medios de comunicación ante un tratado de libre mercado que no aseguró la libertad de prensa ni los beneficios sociales que derivaban de ella”, (pp. 82-87).

Como resultado se logró la reafirmación de la libertad de prensa, pero adhiriendo la responsabilidad social, y criticó el sensacionalismo y la mezcla de las noticias con opiniones editoriales. Posicionaba a la prensa como una institución imparcial, informativa e independiente que evitara ofender a las minorías y promover la violencia: la responsabilidad social debía ser entonces asumida a través de la autorregulación de cada periodista y no por lineamientos del gobierno.

Seis aspectos son los que involucra la responsabilidad social y McQuail (s.f) los menciona:

Los medios tienen la obligación hacia la sociedad y su propiedad equivale a un fideicomiso público. Los medios informativos deben ser veraces, precisos, justos, objetivos y pertinentes. Los media deberían de servir de foro para las ideas. Los medios deberían ser libres pero autorregularse. Los medios deberían seguir códigos éticos consensuados. En determinadas circunstancias, la sociedad tal vez deba intervenir por el interés público.(p.201)

La responsabilidad social entonces, provee una visión sobre la propiedad y operación de los medios de comunicación, dirigiéndolos a ser una especie de

función pública y no una empresa privada: condición que orienta la elaboración y aplicación de códigos de ética y consejos para la tramitación de quejas, organizados desde la misma prensa, considerando la autorregulación coordinada por la misma profesión.

3.2 Códigos deontológicos

Continuando con los planteamientos de Ward (2009) & Ragagnin (2007), acerca de una ética aplicada y desde los medios de comunicación, basada en la responsabilidad social, donde la información es vista como un “bien común” y por tanto las obligaciones profesionales de periodistas son fundamentales, Jareño, (2009) plantea que “los códigos deontológicos no son, sino la norma moral aplicada a un terreno profesional concreto.” (p.147).

La ética deontológica es una ética de los deberes, que no responde a exigencias impuestas, sino a la obligación individual como persona de buscar el bien y evitar el mal. Pero, a pesar de la existencia de códigos son sumamente necesarias las condiciones y voluntades éticas de periodistas.

La toma de conciencia del poder que tenían los medios en generar opinión pública, fue una alerta de la capacidad de ésta para ocasionar algunos daños en la sociedad, y orientó a la reflexión de periodistas acerca de su responsabilidad más que de intermediario entre las audiencias y los contextos. Por consiguiente se empezó a considerar que las producciones mediáticas, más que productos, son bienes comunes, pero que ante el crecimiento de las sociedades y los avances tecnológicos, las y los profesionales del periodismo se encuentran en situaciones complejas que exigen razonamientos éticos, principalmente con los hechos, que por su fragilidad puede generar algún tipo de discriminación.

Una preocupación que ha encontrado su lógica, como lo plantea Bengoa, Pérez, Urrutia, López (2011): “los medios no son insensibles (...) han encontrado su

lógica plasmación en los códigos éticos, en los cuales se expresa el deber profesional de no discriminar” (p.459).

El marco referencial del que periodistas pueden apoyarse para realizar abordajes éticos se encuentra en códigos internacionales, latinoamericanos. Jareño (2009) cita “los principios internacionales de la ética internacional en periodismo, conocidos también como principios de la UNESCO, y el código de ética de la federación latinoamericana de periodistas de 1980” (p.150), ambos buscan establecer normas morales que rijan la responsabilidad de los medios de comunicación. Y en el caso de los principios de la UNESCO, menciona:

1. El derecho de la gente a la información verdadera
2. La dedicación del periodista a la realidad objetiva
3. La responsabilidad social del periodista
4. La integridad profesional del periodista
5. El respeto a la privacidad y la dignidad humana
6. El respeto por los valores universales y la diversidad de las culturas
7. La eliminación de la guerra y las demás grandes males a los que se enfrenta la humanidad (p. 150)

Estas conductas dejan de manifiesto la necesidad de la organización de profesionales del periodismo, pero sobre todo profundizan los dilemas éticos debido a que ante una realidad se buscan consensos, lo que no quiere decir que no exista una conciencia de la importancia y alcance de los medios de comunicación y de la responsabilidad social que cargan consigo, sino que responden a la presencia de prácticas en el periodismo: afirmación que puede corroborarse con los diferentes espacios de consensos que, a nivel mundial, periodistas han realizado, como son códigos de ética, manuales y algunas iniciativas.

Códigos deontológicos, iniciativas y legislación en Nicaragua.

Código de ética desde la profesión

El contexto organizativo de la comunidad de periodistas en Nicaragua es incipiente y en proceso de concertación. Sin embargo existe un código de ética del colegio de periodistas que plantea normativas éticas que contribuyen al cuidado de la información difundida, pero por las mismas condiciones organizativas y requerimientos para ser colegiado, no todas las personas que se desarrollan en la profesión están comprometidas para cumplir las normativas: en la práctica queda a voluntad individual guiarse por mencionado código.

Es por tanto una normativa para las y los colegiados prevenir las posibles discriminaciones que pueden darse en el ejercicio periodístico y proteger la integridad de la niñez, como lo establece en su código de ética “arto.9: El/a periodista denunciará toda violación contra niñas, niños y adolescentes y no publicara los nombres de niños/niñas abusadas, ni datos que lleven a la identificación de las victimas” (CPN, 2008, p.3).

Códigos de ética e iniciativas con acompañamiento de la cooperación externa.

Recomendaciones a comunicadores sociales, acerca del tratamiento de la información que atañe a la niñez, son las que hace el código de ética de cobertura informativa. Una propuesta que fue realizada por un grupo de periodistas Nicaragüenses, con recomendaciones para alcanzar un correcto abordaje en los medios de comunicación sobre los temas concernientes a la niñez y la adolescencia, entre las que se encuentran las siguientes.

Código de Ética de cobertura informativa de temas sobre niñez y adolescencia, del colegio de periodistas de Nicaragua, (2005), acuerdo 7:

Potenciar la sensibilidad y el compromiso ético de las y los periodistas, absteniéndose de usar calificativos que refuercen estereotipos,

estigmatizaciones, generalizaciones, presunciones erróneas o presentaciones sensacionalistas cuando se aborden temas de la niñez y la adolescencia. Una información sobria y balanceada debe ser la pauta a la hora de brindar cobertura a los hechos y acontecimientos en que se vean involucrada la niñez y la adolescencia Nicaraguense. (p.10)

Entre otros acuerdos el código se centra en el respeto de la comunidad de periodistas al derecho de las y los niños, adolescentes en su dignidad, integridad y condición de persona como lo continúa planteando en el acuerdo número 11: “respetar la intimidad, la vida privada, la honra y la reputación de las víctimas de violencia o de abuso, para evitar que se vean doblemente afectadas (...)”, (Colegio de Periodistas de Nicaragua, 2005, p.11)

En esta misma línea, a nivel de la Región Autónoma del Caribe Sur (RACCS), se desarrolló un segundo espacio que juntó a un grupo de periodistas y comunicadores a consensuar acuerdos ante la presencia de los índices de violencia hacia las mujeres y la niñez, y las prácticas periodísticas en el ejercicio de la profesión. Entre estos se mencionan algunos aspectos puntuales que contribuyen al abordaje ético de los medios en estudio, de las agresiones sexuales.

Manual de periodistas para el abordaje de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación del Municipio de Bluefields (2012):

1. La violencia de género no es un suceso, sino un problema social. Por ello, no le daremos este tratamiento. No publicaremos fotos ni detalles morbosos, ni amarillistas.

2. En casos relacionados con violencia de género, se abordarán las partes involucradas, se analizará el contexto y entorno social y se dará seguimiento hasta contribuir con el acceso de justicia, siempre buscando minimizar los daños a las víctimas.
3. Nunca identificaremos a las víctimas ni incluiremos información que pueda perjudicarlas a ellas y o su entorno. (p.32).

Legislación

Ante el contexto de esta investigación y de profesionales del periodismo en Nicaragua la legislación puede ayudar a un periodismo responsable, puesto que la ley es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía de las personas, por tanto norma el cómo resguardar la integridad de las mismas. Es también la base legal de la existencia de los medios de comunicación y de las formas organizativas de la profesión, pero además garantía de la libertad de expresión, la objetividad y la responsabilidad social como valores intrínsecos de la ética periodística.

En este marco el decreto N. 48 o ley general sobre medios de comunicación garantizó el ejercicio profesional del periodismo declarando la libertad de información, como conjugación de la libertad de opinión, la libertad de expresión en la comunicación y el compromiso de la responsabilidad social. En ese marco, como norma ética, determina el cuidado que los medios deben tener en el contenido e imágenes que se publiquen.

Asamblea Nacional, Decreto No. 48 (1979):

Artículo 3: (...) se prohíbe publicar, distribuir, circular, exponer, difundir, exhibir, transmitir o vender:

- a) Escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías u otros objetos que estimulen los vicios, rebajen la dignidad humana o que sean de dañina sensualidad o morbosidad.
- b) Que utilicen a la mujer como objeto sexual o comercial; (p.2).

Normas éticas también las presenta la Ley Creadora del Colegio de Periodistas (Asamblea Nacional. Ley 372) que entre sus objetivos y finalidades en su artículo 3 inciso (f) plantea “velar por el cumplimiento de las normas éticas que sean aprobadas para preservar la realización y ejercicio de un periodismo honesto, responsable y veraz” (p.1). Normas éticas que las desglosan en su Código de Ética.

Es importante agregar que la misma Constitución Política de Nicaragua, ley que es la raíz de las otras leyes, en su artículo 24 sostiene que “(...) los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos, y por las justas exigencias del bien común” (Asamblea Nacional, 1987, p. 10). Norma que para todo Nicaragüense implica responsabilidad como ciudadano hombre o mujer a desarrollar acciones y actitudes que orienten a la justicia sin menoscabar la integridad individual y el desarrollo colectivo de las poblaciones.

Es necesario también mencionar algunas leyes que aunque son penales aportan consideraciones que pueden contribuir a la responsabilidad social de un periodista, como es el caso de la Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer ley 779. Aunque se mencionan como acciones de los programas en su artículo 22. inciso e) plantea:

Promover que los medios de comunicación no utilicen la imagen de la mujer como objeto sexual comercial, ni fomenten la violencia hacia las mujeres, para contribuir a la erradicación de todos los tipos de violencia hacia las

mujeres y fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de la mujer. (p. 7)

La prohibición de que los medios de comunicación publiquen fotografías, nombres, direcciones que dañen el desarrollo integral de la niñez, queda clara en el Código de la Niñez y la Adolescencia, y es una obligación vinculada a una actitud ética, ante una ética aplicada en el periodismo.

Código de la Niñez y la Adolescencia, (1998). En el artículo 71 plantea:

“Queda prohibido difundir, por cualquier medio, los nombres, fotografías o señales de identificación que correspondan a niñas, niños y adolescentes que hayan sido sujetos activos o pasivos de infracción penal” (p.16).

Se ha discutido la ética como un compromiso individual de cada profesional, como también un compromiso de los dueños de medios de comunicación. Sin embargo, ante una debilidad organizativa de la profesión, la legislación plantea normas de obligatorio cumplimiento para la protección de la integridad de la niñez y de las mujeres en situaciones de cobertura periodística y como planteamientos transversales en las acciones diarias, que pueden ser referencia para fortalecer prácticas éticas.

3.3 Los medios

La prensa escrita

Montserrat (s/f) acerca de la prensa plantea:

La prensa escrita se caracteriza por su permanencia indefinida en poder de los lectores y además cumple con una función informativa y analítica en cuanto a que argumenta, concluye y plantea soluciones, lo que la convierte en orientador cultural e ideológico de sus lectores (p.1).

La prensa genera historia a través del registro y memoria, a diferencia de los otros medios, donde hay más probabilidades que desaparezca, en el espacio simbólico, el mensaje emitido. La prensa escrita fue uno de los primeros medios de comunicación de las audiencias que al transcurrir los años y las nuevas formas de comunicación, ha venido cambiando: “durante un tiempo se conocían las noticias más recientes a través de periódicos y revistas, medios que posteriormente se topaban con la competencia de la radio y más tarde la televisión” (Parrat, 2010, p.3.).

Posteriormente la radio, por sus características de acceso, movilidad, cobertura y contexto de las poblaciones, se convirtió en el medio más popular entre las audiencias.

López, (citado en la revista envío, 2007) :

Entre los medios de comunicación masivos la radio fue y sigue siendo el de mayor cobertura y aceptación en la región latinoamericana. Es difícil encontrar incluso en el antiplano o en la profundidad de la selva amazónica, un hogar donde no haya un radio receptor (p.1).

En el desarrollo de la región, las radios han desempeñado un rol fundamental, especialmente en la educación, en la movilización de masas, en la promoción y revitalización de las identidades de los pueblos, en dar voz a quienes no se les escucha. Son medios de la promoción de los derechos de las personas, como explica López (2007): “las radios alternativas, educativas, comunitarias (...) comerciales con sensibilidad social han contribuido y siguen contribuyendo significativamente al desarrollo (...), (p.3).

En un contexto de desarrollo tecnológico, tanto la prensa escrita como la radio han convergido en un ambiente tecnológico, en el que toma valor la accesibilidad y la democratización de la información. Sin embargo, por sus características de espacio público en el que lectores y audiencias pueden informarse y opinar en

tiempo real, Darío (2013) advierte que el “internet crea la necesidad de hacer periodismo de mayor calidad”.

Esto implica aplicar las mismas normas y conductas éticas de la profesión adaptadas al medio porque la respuesta ética no ha sido inspirada por la técnica, sino por el hecho comunicativo y se ha concentrado en el poder que genera la comunicación, que son los mismos ejes de una ética pensada desde la tecnología digital.

Abordaje diferenciado en las noticias de agresiones sexuales, en función de discriminación y estereotipos hacia las y los sujetos.

¿Qué son las noticias y cuáles son sus referentes para que lo sea?, es necesario abordarlo para poder interpretar, por qué muchas veces los problemas prioritarios individuales, pero ocasionados con frecuencia en una comunidad, no son problema de los medios ni de periodistas, y no necesariamente están conscientes de lo que están haciendo.

Para poder analizar el ¿cómo se representa a las mujeres y la niñez ante una cobertura periodística en una violación de derechos, y que responde a un proceso de reflexión y decisiones éticas?, es necesario poder entender qué comprenden las agresiones sexuales.

La noticia

Una noticia es una producción realizada por periodistas capacitados y con un profundo reconocimiento de la responsabilidad como profesional ante tal profesión. A como afirma Aladro (2013). “esta función es la que da nobleza y altura a las noticias, pues los periodistas fuerzan a la sociedad a crecer y elevarse, educan a los lectores, presionan para el avance en la vida social” (p.78).

Fraga citada por UCA, (2012), definiendo la noticia, plantea:

Se define por noticia, aquello que es importante o interesante para un amplio grupo de población, lo que ocurre en realidad es que lo que se publica, casi nunca es el resultado de una amplia reflexión en la que participan los redactores, la dirección y las empresas editoras y en las que se evalúen las consecuencias de las palabras y de las imágenes (p.230).

Los temas, enfoques, ángulos y profundidad de las noticias dependen, en gran parte, de procedimientos establecidos para el acopio de información como materia prima, así como el conjunto de valores profesionales que orientan a comunicadores para decidir qué se puede considerar noticia y qué no, en un orden jerárquico a través de prácticas profesionales vinculadas a principios éticos. Según Menéndez (2007) “la profesión existe a partir de ciertos presupuestos de partida en los que se destaca un término, la objetividad, y una garantía, la libertad de expresión” (p.42).

Principios éticos que se ven afectados por el factor inmediatez de la noticia: Fraga citada por la UCA, (2012) explica que “la propia dinámica de los medios, en la que van unidas la rapidez técnica con la feroz competencia, hace que estos deformen más que formen” (p.230).

Otro factor en discusión referente a uno de los principios éticos es la objetividad: en la práctica puede dificultar e incluso impedir la adquisición de prácticas éticas relacionadas al respeto de los derechos de las personas, podría considerarse el ejercicio de un periodismo no objetivo. Menéndez citada por UCA, (2012) plantea que es un principio en crisis, especialmente en el periodismo “todas las personas son multitud de vivencias, creencias, valores y conocimientos que intervienen y modelan su forma de entender y hacer entender el mundo” (p.43).

En este sentido el resultado comunicativo, que son los mensajes dirigidos a audiencias y lectores, se ven intersectados por diferentes factores que transversalizan la construcción de valores cognitivos en las noticias. En el abordaje mediático de la violencia y las agresiones sexuales hacia las mujeres y la niñez, como los más afectados por estos delitos, es necesario tener presente, en primer lugar, que se trata de un tema que estaba ausente en la agenda informativa y que se ha venido incorporando en los medios en un contexto de educación incipiente en la promoción y prevención de la violencia.

Discriminación y estereotipos

Actualmente en los medios de comunicación existe discriminación hacia las mujeres como protagonistas de las noticias. Chager (2010), plantea que el trato diverso como protagonistas tiene dos formas predominantes: la invisibilización y la construcción de estereotipos.

La discriminación implica colocar a un grupo en desventaja de otro o tratar injustamente, como lo explica la Convención para Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW].

CEDAW, (2003):

Arto. 1: define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil y en cualquier otra esfera (p.12).

La discriminación es un problema que ha sido también preocupación tanto para la profesión como para organizaciones civiles, del cómo se reproduce en los medios de comunicación y las consecuencias que ésta trae consigo. En esta línea se han realizado congresos internacionales de periodistas en los que se elaboraron una serie de conductas como estándares profesionales de periodistas y en las que la discriminación es un punto de evitar.

Jareño (2009), citando al Segundo Congreso de la Federación Internacional de Periodistas (1954), menciona:

El periodista estará al tanto del peligro de discriminación que esté siendo fomentado por los medios, y hará todo lo posible para evitar apoyar tal discriminación, basada entre otras cosas, en la raza, el sexo, la orientación sexual, el lenguaje, la religión, opiniones políticas o de otro tipo, así como los orígenes nacionales o sociales (p. 149).

Preocupación que también ha llevado a las mujeres a hacer recomendaciones a los Estados y a los mismos medios, a partir de la práctica periodística. Tal es el caso de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), cuyos objetivos estratégicos y medidas se plantea: “hay que suprimir las proyecciones constantes de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación ya sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros” (p.108). Considerando el aporte que los medios puedan hacer al avance de la mujer, debido a la red mundial de comunicaciones que facilitó los avances tecnológicos y “que trasciende las fronteras nacionales e influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños y adultos jóvenes” (p,108).

El ¿cómo se presenta a la mujer en los medios de comunicación?, en especial cuando se trata de cobertura noticiosa en la que se hace uso de arquetipos que

forman parte del imaginario social, además de profundizar las discriminaciones, aluden inmediatamente a los estereotipos, lo que para Bach, Altés, Gallego, Plujá y Puig (citado por UCA, 2012), “son generalizaciones sobre personas y/o instituciones que se derivan de su pertinencia a determinados grupos o categorías sociales” (p.186).

Es decir, se fija de manera permanente lo estereotipado como parámetro de un modelo establecido y como lo citan las actoras “conocido y formalizado” que pertenecen al imaginario social de una población y que se operativizan a través de “construcciones lingüística que utilizan la metáfora, las metonimias, los dichos y las adjetivaciones” (p.186). Éstas, a su vez, tienen un significado simbólico profundamente en conexión con las formas del sistema estructural vigente en una sociedad.

El problema en los medios de comunicación, radica en lo que plantea Bach et al. citada por UCA (2012): “Los medios de comunicación tienden a reproducir y a difundir los estereotipos sociales sin cuestionarlos previamente” (p.187), por el mismo factor rapidez que se viene discutiendo y que por el afán de la objetividad no se cuidan los posibles estereotipos, incluso los repetidos por las fuentes en las noticias.

Bach et al. (Citado por UCA, 2012, p.187), también habla de “estereotipos de la ausencia”, del valor tanto de la noticia que aparece, como de la que no es pública: “tan significativo es lo que se dice como lo que no se dice”. Por lo tanto, es necesario saber qué o quién fue público en los medios, pero esta misma situación puede facilitar datos de la ausencia tanto de temas como de personas, y en este sentido las agresiones sexuales pueden caer entre lo que las autoras llaman como “la dicotomía de lo público y lo privado”.

Agresiones Sexuales

Los medios de comunicación en los últimos años han venido incorporando el tema de la violencia hacia las mujeres y la niñez, en especial de femicidios y agresiones sexuales, sin embargo el despertar de la opinión pública ante este problema de salud no fue hasta hace unos años atrás: “la cobertura de la violencia contra las mujeres se ha intensificado especialmente desde diciembre de 1997”.

La historia refiere el caso de Ana Orantes, una mujer que a través de la televisión denunció la violencia que recibía de su pareja y posteriormente se convirtió en un femicidio: “los medios de comunicación se sintieron parte del femicidio, ya que habían publicado las declaraciones de ella” y por lo tanto era probable que la acción hubiese provocado más pronta la agresión por parte del ex marido de la víctima (Berganza, s/f, p.1).

Hoy en día que la cobertura de esta temática se ha extendido, es necesario que periodistas conozcan que si bien no tienen consenso, ni comunicación entre sí, hay leyes que establecen qué son las agresiones sexuales.

La ley integral contra la violencia hacia las mujeres, ley 779, Asamblea Nacional (2012) la define:

Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco (p.15).

Es necesario también considerar lo que plantea el código penal de Nicaragua, para que pueda comprenderse mejor qué es violación, incluida aquella que muchas veces la sociedad la consiente por toda la naturalización de la violencia.

Son niños y niñas “los que no hubiesen cumplido los 13 años de edad y adolescentes a los que se encuentren entre los 13 y 18 años de edad, no cumplidos”, (Asamblea Nacional, 1998). En esta misma línea el Código Penal, en el artículo 168, tipifica como violación los casos ocurridos en menores de 14 años: “la persona que tenga acceso carnal o se haga acceder con o por persona menor de catorce años”. Código penal de la república de Nicaragua. Ley No. 641 Libro segundo de los delitos y sus penas, (2008, p.58).

Dos Generaciones [DG] (2011), realizó un informe de monitoreo en prensa escrita en temas relacionados a la representación de la mujer, analizando La prensa, el nuevo diario y hoy, y entre los hallazgos principales de la representación de las mujeres se encontró que “el tema de violencia hacia las mujeres copó la agenda informativa de los medios analizados” (p.5).

Católicas por el Derecho a Decidir [CDD], (2012), también realizó un monitoreo de prensa acerca de la violencia sexual, y se encontró que las víctimas son fundamentalmente “mujeres, niñas, niños y jóvenes, con circunstancias agravantes” y en algunos casos víctimas con discapacidad (p.2).

Ante tal situación, tanto DG (2011) & CDD (2012), recomiendan considerar que este tema debe estar acompañado por “una óptica de búsqueda de justicia”, de lo contrario este tipo de noticias promoverá “el morbo e irrespeto a los derechos humanos de las mujeres”. Aspecto que no contribuiría al avance de los derechos de las mujeres, ni se cumpliría uno de los principios éticos de la profesión periodística.

Alrededor de la representación de este tipo de delitos se han realizado estudios alrededor del mundo. De esta manera, Bengoa et al. (2011), encontró que respecto a las mujeres, como grupo históricamente desfavorecido, los periodistas españoles ante el tratamiento informativo de los grupos minoritarios y desfavorecidos encuestados en cuatro comunidades, se mostraron

mayoritariamente (en un 57.5%) “poco o nada dispuestos a que reciban un tratamiento especialmente favorable” (p.10), a pesar de que hay recomendaciones y necesidad de cambiar los enfoques.

3.4 Estrategia para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales en el marco de la responsabilidad ética.

En las Regiones Autónomas, existe un estatuto de autonomía, ley 28, (1,987) con el que se concretiza lo planteado en la Constitución Política de Nicaragua (1,987), reconociendo al Estado de Nicaragua de naturaleza “multiétnica”. Por lo tanto, Nueva Guinea, siendo un municipio de los 12 que integran la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, aunque su población mayoritariamente sea mestiza, requiere de un tratamiento comunicacionalmente que responda a sus características, pero que sobre todo visibilice las diferencias en su diversidad, para lo que se plantea la comunicación intercultural.

Comunicación intercultural

Omeir (2010) al respecto de la comunicación intercultural expresó:

La práctica de la comunicación intercultural debe hacer visible lo que tradicionalmente ha sido invisible, desaprender los estereotipos que denigran, estereotipan y descalifican a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas por el sólo hecho de ser de la Costa Caribe Nicaragüense (p.36).

Se retoma el enfoque de la Comunicación intercultural, en lo entendido por URACCAN en la Política de Comunicación Intercultural (2009):

“Para URACCAN la interculturalidad es entendida como un proceso de relaciones horizontales, donde prevalece el diálogo, a través del cual se

propicia el conocimiento mutuo, la comprensión, el respeto, el intercambio y la solidaridad entre los pueblos y las culturas” (p.10).

Es también importante asegurar, en ese proceso de relaciones horizontales, el reconocimiento de los derechos de las personas donde prevalecen tanto derechos individuales como colectivos.

Girardi (2004), citando al SEAR, al respecto plantea:

La interculturalidad debería entenderse entonces como el marco del reconocimiento de la existencia de las mujeres como colectivo humano, portadoras de una cultura propia invisibilizada, negada, desvalorizada durante milenios y por lo tanto con el derecho de expresar nuestra visión del mundo, nuestra experiencia de la vida, de la realidad, nuestros conocimientos, nuestros deseos de cambio (p.18).

En este sentido la Política Intercultural de Género de URACCAN, amplía su propuesta de enfoque, considerando más que el reconocimiento de la existencia de diferentes pueblos, la posibilidad de ampliarse a conocimientos, realidades y diferencias a partir de los contextos.

URACCAN (2010):

En suma, el concepto de interculturalidad... puede ampliarse para incluir las voces críticas de las mujeres indígenas y recuperar una visión de la diversidad cultural que reconozca en sí misma los colonialismos discursivos y que se abra, a apuestas dialógicas entre culturas y al interior de las mismas. Esto implica la posibilidad de alimentar el discurso de género

desde la diversidad cultural, recurriendo tanto a las propias tradiciones y visiones del mundo como a los nuevos lenguajes de derechos (p.20).

Conscientes de que la comunicación intercultural es incipiente en las regiones y que un periódico y una radio, éticas, cuesta, no es fácil, ya que como dice Darío (2009) “exige inteligencia y valor moral porque se trata de recoger y seleccionar la noticia, de presentarla con cuidado, sin miedo a la competencia o a reacciones de los interesados, sin favoritismo” (p.4). Como se ha venido discutiendo, al considerar que en la profesión periodística lo que ocurre es una especie de ética aplicada, es prioritario tomar como referencias el sentido de humanismo, códigos de ética, legislación e iniciativas para realizar una práctica ética desde la reflexión individual, apoyada por normativas.

Ética de los cuidados

En específico se propone la ética de los cuidados, desde el entendido de que el cuidado implica responsabilidad por la vida de los demás, dar atención a las y los otros, la protección y la prevención de daños en el contexto que se aplique, entonces la empatía hacia las y los demás es base fundamental para una práctica ética. En la educación tradicional del sistema sexo-género lo femenino es igual a ser sensible, a mediar, asociado todo esto a la maternidad.

En este marco de valores, el feminismo propone la ética de los cuidados que se centra en la responsabilidad afectuosa. Así la ética de los cuidados, según Gilligan citada en Varó (2008), “implica los principios de la justicia, (todas las personas deben ser tratadas por igual), complementados por los principios del cuidado (nadie debe dañar a nadie)” (p.22).

Para la comunicación esto sugiere visibilizar la importancia de los intereses de las mujeres, en la que el género sea categoría de análisis de la ética, donde las mujeres han sido invisibilizadas en su condición de opresión. Incluye ampliar la cobertura con sentido ético en temas que han sido invisibles como la sexualidad,

la violencia hacia las mujeres, la forma en la que los medios presentan a las mujeres y el sexismo en las narraciones.

Estrategia

Para abordar estos enfoques se presenta una estrategia, como a porte a la solución de problemas o bien a las oportunidades. Existen diferentes formas de realizar estrategias en dependencia del área de aplicación, y en el caso del periodismo, hay diferentes tipos de estrategias de comunicación, las que Moraga (2011) define como “conjunto de procesos, procedimientos, acciones, y recursos que ponemos en función de alcanzar unos objetivos y metas propuestas desde el punto de vista de la comunicación” (p.1).

Moraga (2012, pp. 2-14) plantea cuatro etapas para desarrollar una estrategia: la primera fase es la del “diagnóstico”, esta mostrará las circunstancias en que se encuentra el problema; la segunda “un enfoque definido” es decir, de qué manera se abordará el tema, quiénes participan; la tercera, el “marco conceptual”, que indicará los conceptos a utilizar; la cuarta, todo lo concerniente al diseño como “la planeación” que es el primer momento de la estrategia donde se definen metas y objetivos, se selecciona la población participante, se asignan recursos, y se cronograma las actividades; cuarta, la “ejecución” donde se realizan las acciones planificadas para el cambio; y finalmente “la evaluación”, la que permitirá conocer el nivel de aporte a los objetivos de los medios.

IV. Metodología y materiales

La presente investigación, realizada en el marco de la maestría de comunicación intercultural y medios desarrollada por la Universidad URACCAN, recinto Bluefields, durante el periodo 2013, permitió analizar el abordaje ético en prensa y radio, de agresiones sexuales ocurridas en Nueva Guinea.

Ubicación del estudio: el presente estudio se realizó en el Municipio de Nueva Guinea, específicamente en la cobertura noticiosa de agresiones sexuales ocurridas en el municipio en mención. Para ello se estudiaron cuatro noticieros,

producidos por tres radios locales, dos medios impresos de circulación nacional y de distribución municipal. Finalmente se entrevistó a tres periodistas y comunicadores que dieron cobertura noticiosa al tema en estudio, en los medios seleccionados.

Tipo de estudio: según el tipo se trató de una investigación descriptiva, debido a que permitió interpretar el abordaje ético de las agresiones sexuales en los medios seleccionados, a como lo define Tamayo (2002): “las investigaciones descriptivas comprenden la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos”. La dimensión del estudio es de corte transversal porque se ubica en un periodo de tiempo, el año 2013. Es propositiva porque proporciona una estrategia para el abordaje ético de las agresiones sexuales desde los medios.

Enfoque del estudio: por su enfoque se define como una investigación cualitativa, porque describe el abordaje ético en radio y prensa escrita, de agresiones sexuales ocurridas en Nueva Guinea, en función de la responsabilidad social de los medios de comunicación y de periodistas, discriminación y estereotipos hacia personas sujetas de la noticia, a través de instrumentos diseñados para el registro y recopilación de información.

Tamayo (2004) plantea lo siguiente:

Por su enfoque metodológico y su fundamentación epistemológica tienden a ser de orden descriptivo, orientado a estructuras teóricas (...), utiliza información cualitativa, descriptiva y no cuantificada. Estos paradigmas cualitativos e interpretativos son usados en el estudio de pequeños grupos: comunidades, escuelas, salones de clases, etc. (p.56)

El enfoque teórico metodológico utilizado fue el de las representaciones sociales según Tinoco (2011, pág. 7) citando a (Petracci y Kornblit 2007). Entre los

principales precursores de la teoría de las representaciones sociales se encuentran “Émile Durkeim y Serge Moscovici”, quien inauguró, a partir del concepto Durkheimiano de representaciones colectivas, la nueva corriente para pensar e investigar el conocimiento social de sentido común.

Petracny y Kornblit (citado en Tinoco, 2011) plantea que las representaciones sociales son por:

- Las condiciones de producción en que emergen (medios de comunicación, interacción cara a cara, comunicación, lenguaje).
- Las condiciones de circulación de las representaciones sociales (intercambio de saberes y ubicación de las personas en grupos naturales y de los grupos sociales naturales en contextos sociales particulares dentro de una estructura social).
- Las funciones sociales: construcción social de la realidad en el intercambio social, desarrollo de una identidad personal y social, búsqueda de sentido o construcción del conocimiento del sentido común.

Tinoco, citando a Jodelet, 1984, explica que el proceso implica tres fases:

Primera fase, la construcción selectiva, es decir responde a criterios culturales y normativos y se retienen los que concuerdan con el sistema ambiente de valores. Es así que la misma información no tiene igual contenido cuando son procesadas por diferentes personas.

Segunda fase, el esquema figurativo, es decir el discurso se estructura y objetiviza en un esquema de pensamiento, sintético, condensado, simple, concreto, formado con imágenes vividas y claras. Es decir, que es lo que permite a las personas conversar y también comprender de forma más sencilla las cosas, a los demás y a ellas mismas y a través de su uso, en diferentes circunstancias, se convierte en un hecho natural.

Finalmente, la naturalización sostiene la transformación de un concepto en una imagen, pierde su carácter simbólico y se convierte en una realidad con existencia autónoma. Es decir, que se sustituyen conceptos abstractos por imágenes, se reconstruyen esos objetos, para aprehenderlos, explicarlos y vivir con ellos y finalmente es lo que constituye la realidad.

Población: la población de la investigación se definió por la selección estratégica de los medios de comunicación:

1. De cinco radios locales, se seleccionaron tres para ser monitoreadas.
2. Prensa escrita: se seleccionaron los dos diarios de circulación nacional, pero de distribución municipal.

Se monitorearon las radios que presentaron noticieros en su programación, encontrándose un total de 4 noticieros locales. En el caso de la prensa escrita se monitorearon las notas informativas referidas al tema en estudio.

Se realizó entrevista a dos reporteros municipales para prensa escrita, que entre la cobertura noticiosa abordan al tema en estudio y un reportero y locutor de noticiero radial, para un total de tres entrevistas.

Lugares y grupos seleccionados

La unidad de análisis para este estudio fue no probabilística y dirigida, quedando al criterio de la investigadora; tanto las personas, como las noticias que fueron tomadas en cuenta y las que serían excluidas para dicha investigación, primero por la naturaleza del fenómeno, es decir la frecuencia o accesibilidad o no de la información y el entendimiento del problema, como lo plantea (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 394).

Por oportunidad, es decir en el municipio los medios que predominan son la radio, la prensa escrita y la televisión. Para este caso la radio que se destacó por ser el

medio con mayor cobertura en la población municipal, en especial de las áreas rurales, debido al poco acceso de servicio eléctrico y tecnologías y en segundo lugar, la prensa escrita (2 diarios impresos de circulación municipal y de acceso a las publicaciones virtuales por internet).

Por conveniencia, de las 5 radios existentes en el municipio, únicamente 3 presentan noticieros en su programación, para un total de 4 noticieros producidos por 5 comunicadores hombres. En caso de la prensa escrita, son dos reporteros municipales para el nivel nacional, por lo tanto se estudiaron las noticias a las que se logró acceder. Ambas estrategias de muestreo son propuestas para las investigaciones cualitativas, según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pp.399-401).

Entrevistas: se realizaron entrevistas a tres periodistas que hacen noticias para radio y que reportan noticias para la prensa escrita, precisamente porque se desarrollaron en el ámbito en el que se posicionó el estudio y por la apertura a hablar del tema.

Opiniones de expertos: se sostuvo una entrevista no estructurada con la periodista Patricia Orozco, por su experiencia y trayectoria en el tema de municipalismo y la violencia hacia las mujeres.

Lectura del documento: la tesis en el nivel de predefensa fue leída por el maestro Roy Krobel, docente de la Maestría en Comunicación Intercultural.

Unidad de análisis: para el presente estudio se tomó en cuenta únicamente las noticias con el tema de las agresiones sexuales (radiales e impresas), para lo cual se estudió:

1. Cuatro noticias radiales de agresiones sexuales ocurridas en Nueva Guinea, difundidas y producidas en cuatro noticieros de tres radios locales.

2. Dos noticias radiales de agresiones sexuales ocurridas en Nueva Guinea, leídas en un noticiero de las tres radios locales en estudio, teniendo como fuente uno de las notas informativas de la prensa.
3. Cinco notas informativas de agresiones sexuales ocurridas en Nueva Guinea y reportadas a la prensa escrita nacional.
4. Dos noticias referidas a agresión sexual, con un presunto agresor procedente de otro municipio de la región, pero con una trayectoria en Nueva Guinea. Dicha noticia se tomó en cuenta estratégicamente por conveniencia, para hacer el análisis del abordaje diferenciado en función de clases.
5. Tres entrevistas no estructuradas (a dos hombres y a una mujer), con periodistas/comunicadores que reportan y producen noticias relacionadas a las agresiones sexuales en los medios en estudio.
6. Una entrevista no estructuradas con expertice, persona con experiencia en el abordaje de las agresiones sexuales.

Descriptor

Abordaje ético, en la prensa y radio, de agresiones sexuales, se refirió al tratamiento dado a la información en términos de responsabilidad de periodistas y medios. El abordaje diferenciado de la información, en función de discriminación y estereotipos, se refiere a la exclusión, inclusión y clasificación, según construcciones sociales a partir de valores y significados simbólicos de periodistas reflejados en las producciones noticiosas. La estrategia para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales, en el marco de la responsabilidad ética, no sugiere una nueva línea en el campo noticioso, sino elementos que en la práctica fortalecen las funciones de cada periodista o comunicador, sea hombre o mujer.

Objetivo	Descriptor	Dimensiones	Método/ técnica	Preguntas
Valorar el abordaje ético en prensa y radio de agresiones sexuales desde la responsabilidad ética de medios y periodistas.	Periodo analizado	Año 2013	Selección por oportunidad y conveniencia	¿Son noticias referidas a agresiones sexuales?
	Género periodístico	Clasificación por género periodístico	Monitoreo de noticieros y prensa escrita	¿Cuál es el género periodístico que ocupan las noticias de agresiones sexuales?
	Filtros éticos	Parámetros en el marco de los derechos humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Señales de identificación de víctimas: Nombres y apellidos, Direcciones, Fotografías • Comentarios 	Análisis de contenido	<p>¿Se practica la ética aplicada, a partir de la autorregulación?</p> <p>¿Se hace uso de marcos legales que priorizan la integridad de víctimas de agresiones sexuales?</p> <p>¿Qué elementos amplían el marco de la interpretación de la noticia?</p> <p>¿Es un problema prioritario en la agenda pública, dónde se ubica?</p>

<p>Identificar el abordaje diferenciado de la información de agresiones sexuales en función de discriminación y estereotipos</p>	<p>Representaciones sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos discriminativos Estratos sociales Procedencia • Estereotipos Valoraciones Ausencias Adjetivaciones Metáforas 	<p>Análisis de contenido</p>	<p>¿Cómo se representa a las víctimas?</p> <p>¿Existen diferencias a partir de clases, procedencias?</p>
<p>Aportar a medios, periodistas y comunicadores mujeres y hombres estrategias para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales en el marco de la responsabilidad ética.</p>	<p>Comunicación intercultural basada en la visibilización de las diferencias en la diversidad y ética de los cuidados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación intercultural • Ética de los cuidados 	<p>Estrategia</p>	<p>¿Qué proceso pueden gestionar los dueños de medios en lo interno para fortalecer la característica de una radio ética?</p> <p>¿Qué podrían hacer periodistas para tener prácticas éticas en las coberturas mediáticas de agresiones sexuales?</p>

Criterios de selección y exclusión

Del proceso de comunicación, se estudió únicamente el mensaje que es la información transmitida por los medios según los formatos en estudio, radio y prensa escrita, en este último caso tomándose en cuenta únicamente dos periódicos de circulación nacional. Así mismo, de todas las informaciones transmitidas se consideraron únicamente las noticias de agresiones sexuales ocurridas en el municipio de Nueva Guinea y se excluyeron a las reportadas de otros municipios y departamentos.

Fuentes y obtención de datos:

Fuentes primarias:

Noticias radiales grabadas, web-grafía a través del registro digital de la prensa escrita, y finalmente información de periodistas y comunicadores.

Fuentes secundarias:

Se revisó bibliografía de artículos, libros, tesis, web-grafía: recursos electrónicos, y entrevistas no estructuradas con personas que tienen larga trayectoria en el tema.

Técnicas e instrumentos

Monitoreo de medios: el monitoreo es una herramienta importante para la participación ciudadana.

Women Action (2013):

“La importancia del monitoreo de los medios como una herramienta para el cambio fue reconocido oficialmente por las Naciones Unidas por primera vez en la sección J de la Plataforma de Beijing de 1995 para la Acción (PAB), (...) de modo que el monitoreo de los medios es importante no sólo para realizar el análisis de contenido de los mismos sino también porque se

crea conciencia de que ciudadanos tienen el poder de interactuar con los medios, dar su opinión sobre los productos mediáticos y ejercer el derecho a cuestionar los mensajes de los medios y proponer alternativas (p.1).

El monitoreo de los medios ha sido también utilizado por las organizaciones de mujeres como una herramienta de registro de noticias sobre agresiones sexuales y violencia hacia las mujeres, desagregando datos como edad, sexo, procedencia de las personas afectadas, o quiénes son las personas agresoras. Este monitoreo lo realizan diario y realizan publicaciones semestrales o trimestrales, como es el caso de Católicas por el Derecho a Decidir de Nicaragua.

En el caso de la presente investigación, para radio:

1. Se sintonizaron los noticieros radiales en las frecuencias identificadas, durante todo el año, excluyendo los fines de semana, debido a que no se realizan noticieros.
2. Se utilizó un teléfono con acceso a localizar radio y captura o grabación de audio, debido a la característica de movilidad.
3. Una computadora con el programa adobe audition para disminuir el ruido de la noticia grabada.
4. La bitácora permitió asegurar la información precisa y declaraciones textuales de entrevistados/entrevistadas y locución de periodistas en las noticias, utilizándose como “una especie de diario personal” como lo plantea (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p.380) para lo cual se elaboró un formato que se adjuntó al documento.

En el caso de la prensa escrita:

5. Se revisó la prensa escrita (dos periódicos digitales de circulación nacional) a través del internet porque es de publicación digital.

6. Se hizo uso de un medio para soporte digital de audio y archivos (memoria usb).

Entrevistas no estructuradas: se entrevistó a tres periodistas, comunicadores hombres y mujeres que reportan noticias a nivel nacional para la prensa escrita y producen noticieros radiales locales, con el objetivo de obtener sus perspectivas, experiencias y opiniones respecto al tema en estudio. Para esto se usó una guía de entrevista, que se adjunta al presente documento, pero que funcionó más como preguntas generadoras.

Así mismo se entrevistó a Patricia Orozco, una periodista con trayectoria de cobertura radial en temas de municipalismo y la violencia hacia las mujeres. Se recurrió también a solicitar a docentes, con experiencia en investigación, a leer la tesis para obtener sus aportes.

Procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información se realizó ordenando los resultados por instrumentos con la redacción de los resultados acorde a los objetivos y descriptores, de forma digitalizada.

El análisis de la información se realizó específicamente con los resultados obtenidos a través del monitoreo de los medios, es decir, a partir de comentarios y comparaciones relacionados al planteamiento de algunos autores sobre la temática en estudio. Todo el proceso se realizó haciendo uso del programa informático Microsoft Word.

Aspectos éticos:

Entre los aspectos éticos del objeto de estudio, se consideró:

- No se publicaron los nombres de noticieros estudiados, periodistas y comunicadores mujeres u hombres, que formaron parte de las entrevistas, para lo que se usó un código, por ejemplo: entrevistado1, noticiero1, nota informativa1 y sucesivo, 2, 3, 4,5...

- No se publicó el nombre de la prensa escrita donde fue publicada la nota informativa con referencia al tema investigado.
- No se dio a conocer el nombre del periodista o comunicador -mujer u hombre- que reporta la noticia tanto en el medio radial como la prensa escrita.
- Se omitieron datos personales de agredidas que fueron públicos en las noticias radiales o escritas y en cambio se usó tres veces la letra x (xxx) en lugar de estos.
- Los soportes de audios y archivos quedaron al respaldo de la autora, y se darán a conocer únicamente por condiciones que lo ameriten.

Estas consideraciones se hicieron en el marco de mantener la armonía entre periodistas, comunicadoras mujeres y hombres, considerando que Nueva Guinea es un municipio pequeño, lo que facilita el reconocimiento de las voces y las personas que hacen noticia, además de asumir la responsabilidad ética en los parámetros que establecen los derechos humanos y algunas guías éticas para el tratamiento de la cobertura noticiosa protegiendo la integridad de las personas.

Trabajo de campo

El trabajo de campo implicó identificar las radios que tenían noticieros y de acuerdo a los horarios, de lunes a viernes, monitorearlos, por lo que fue necesario tener aliadas para que, en tiempos de ausencia del municipio debido a responsabilidades laborales, pudieran monitorear los medios de comunicación.

Seleccionar a periodistas a entrevistar, considerando que fueran quienes cubrían noticias de agresiones sexuales y con quienes se podía hablar al respecto, y visitar algunos periodistas reporteros para aplicar la guía de preguntas generadoras, lo que se convirtió en una conversación amena en la reflexión sobre la ética.

Revisar bibliografía referente a las teorías de comunicación, y conversar con mujeres que tienen trayectoria en el trabajo de los medios de comunicación y la violencia hacia las mujeres y con experiencia en investigación.

Es necesario mencionar que el ámbito laboral en que me desarrollé me permitió estar pendiente de las agresiones sexuales, para ver si se reportaba alguna y de lo contrario preguntar a gerentes o periodistas de medios por qué no se reportaban tales situaciones.

Finalmente se hizo el procesamiento de los datos, desde la transcripción exacta de las noticias radiales grabadas, hasta el ordenamiento de la información obtenida a través del grupo y los medios seleccionados, para analizar finalmente la información.

De la experiencia en el proceso

Entre el 2008 y el 2012, se publicó una noticia que me preocupó por el cómo se dio, además del hecho mismo. Se trataba de femicidio y agresión sexual a una adolescente y femicidio frustrado a la segunda adolescente. Un canal de televisión pasó la noticia tal como se encontró el hecho. El asunto además no sólo era ese: ante la situación de no encontrar culpables, se discutía un ¿por qué el hecho? Entonces se recurría a mencionar los antecedentes de las víctimas, (se asoció a la víctima con el trabajo sexual), pues ésta había abordado un taxi, a ciertas horas de la noche, acompañada de otra adolescente a la que también se relacionaba con el trabajo sexual.

En el mismo periodo la familia de la víctima acudió en busca de ayuda a las Comisiones Municipales de Género del Municipio, para lograr el acompañamiento en el proceso penal, y de ahí salió la inconformidad en el cómo habían abordado la noticia los medios, no sólo la televisión, sino la radio y la prensa escrita. Sin embargo, el mayor disgusto era contra el formato televisivo por la exposición de imágenes.

El asunto mostró tres aspectos: primero, que las agresiones sexuales se concibieron como relaciones sexuales y no como violencia; segundo, que caminar por las noches, abordar un taxi o ser trabajadora sexual, se convierten en bases para justificar acciones de violencia; tercero, se visibilizó una situación grave en el municipio, la posibilidad de que adolescentes estuvieran siendo explotadas sexualmente.

Tenía razón la familia, porque los medios pueden hacer ver importante o no un tema en la opinión pública, y por tanto en dependencia de cómo muestren una noticia, puede ser o no de condena social. Es decir, posicionar que las mujeres sean violables, que adolescentes puedan ser trabajadoras sexuales, que una trabajadora sexual puede ser violable, da indicadores de que el cuerpo de las mujeres, en sus condiciones y contextos, fueran una coartada de las actuaciones violentas, donde lo que menos cuenta es la voluntad y el ser sujeta de derechos.

Por tanto, en el 2012 se inició la investigación del ¿cómo abordan las noticias de agresiones sexuales los medios tomando como referencia la ética periodística? Aunque las noticias relacionadas a agresiones sexuales habían ocurrido hacía cuatro años atrás, era hora de iniciar la investigación. Ahí estuvo el primer problema: ante la investigación apareció la carencia de material para poder analizar. Cómo se abordan las agresiones sexuales en los medios, era una realidad histórica municipal, pero sin biografía, por lo que nada garantizaba que tras la cobertura de los medios de comunicación a las agresiones sexuales de años anteriores, hubiera una continuidad de la temática en sus agendas.

La inseguridad de conseguir material se agudizó en el mismo año, debido a que se inició a discutir en Nicaragua la propuesta de Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres en la que se tipificaban como delito las ofensas, injurias, la sátira o la denigración a la mujer, por el hecho de ser mujer. Esta situación impulsó a que periodistas y comunicadores se convocaran al debate, actividades de movilización e incidencia y al final el artículo no prosperó. Entonces se presentaba una probabilidad de que los temas referidos a la violencia hacia la mujer formaran o no

parte de las agendas mediáticas de estos medios, lo que conllevaría a la invisibilización de esas violaciones por el temor al cómo abordarlas o se continuaría en la misma forma.

Fue hasta septiembre del 2013, que noticieros radiales publicaron una noticia referida a las agresiones sexuales, similar a la que ocupó los medios en el 2008 y 2012. Hasta entonces apareció el punto de partida para la investigación, a pesar del crecimiento de los registros Policiales de denuncias por agresiones sexuales y a partir de ahí el florecimiento de la investigación no fue un aspecto a celebrar, pero sí un problema a reflexionar por parte de toda la población y de la comunidad de periodistas en particular.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo se centra en los principales resultados encontrados referentes a la ética aplicada por periodistas en radio y prensa, al momento de cubrir una noticia de agresiones sexuales ocurridas en Nueva Guinea, las formas diferenciadas en el abordaje de las noticias en función de discriminación y estereotipos hacia las personas, y finalmente las estrategias a plantear ante el problema identificado, en la búsqueda de recobrar la función del periodismo en el sentido de una práctica ética y responsable.

Abordaje ético, en prensa y radio, de agresiones sexuales, desde la responsabilidad social de medios y periodistas.

Lo publicado

En el monitoreo realizado, de las cinco radios locales, se encontraron cuatro noticieros radiales. En el caso de la prensa escrita, dos fueron los medios que reportaron noticias referentes al tema en estudio. Es importante mencionar que como norma ética de la investigación, no se dan nombres de periodistas, ni de los medios en que se difundieron las noticias.

Como resultados se encontraron seis noticias sobre agresiones sexuales reportadas por los medios radiofónicos: cinco de ellas se centraron en delitos

sexuales y una de seguimiento a la violación ocurrida a una menor a bordo de un taxi, pero cuya titulación omitió el delito y priorizó la voz de los presuntos agresores.

Noticias radiales encontradas:

Semana	Noticias propiamente tituladas como agresiones sexuales
IV semana, septiembre, día jueves.	Violación a menor a bordo de un taxi
II semana octubre, día jueves.	Importante entrevista con Fiscal de los tres acusados por delito de violación a menor de edad
V semana, octubre, día martes.	En el distrito de Puerto Príncipe, se reporta una violación a una menor de edad.
IV semana, octubre, día lunes.	Párroco acusado de presunta violación.
II semana, diciembre, día jueves.	Cura Párroco Católico Simeón Murillo Palacios acusado por violación.
Noticias que involucraron agresiones sexuales pero que presentaron omisión del delito.	
II semana de septiembre, lunes.	Narran desde su punto de vista y que la Policía Nacional los está acusando de algo que no han cometido.

Prensa escrita

Los medios impresos en estudio reportaron 7 notas informativas: dos fueron las notas informativas que refirieron específicamente las agresiones sexuales; tres se centraron en femicidios y se dejó en segundo plano la agresión sexual, por lo que para darse cuenta que ocurrió el delito, las y los lectores primero tienen que saber que fue un delito y segundo, tienen que dar lectura detenida y completa de la nota; finalmente dos notas son de seguimiento a femicidios ocurridos en el 2012, cuyos presuntos agresores estaban prófugos y al ser capturados en el 2013 propiciar la referencia al delito ocurrido en el año anterior. En este último caso se requiere

tener conocimiento de las publicaciones anteriores, lo que por el perfil de la prensa permite recurrir a esos hechos en función de las características de “permanencia indefinida”, a como lo plantea Monserrat (s/f): una situación facilitada por el avance tecnológico.

Notas informativas en la prensa

Semana	Notas informativas, especificando la agresión sexual
I semana, octubre, día martes.	1. Múltiple violación a bordo de un taxi
III semana, octubre, día sábado.	2. Sacerdote a juicio por violación
Notas informativas con omisión en la titulación de agresiones sexuales	
V semana, marzo, día martes.	Espantoso femicidio
II semana, diciembre, día jueves.	Capturan a femicida de adolescente
II semana, octubre, día jueves.	Dos sacerdotes en problemas
I semana, enero, día martes.	A la cárcel femicida confeso
II semana, octubre, día domingo.	Cadetes de taxi tendrán que portar identificación

Ética periodística: responsabilidad social de periodistas y medios.

Al hacer las entrevistas a periodistas que dan cobertura a noticias de agresiones sexuales, se logró identificar cómo entienden la ética desde dos concepciones: la primera experiencia, ejerciendo periodismo con estudios académicos; y en la parte escrita, la segunda entrevista, desde procesos formativos técnicos y desde la experiencia a través de una larga trayectoria en radio.

Ética periodística es la forma de cómo llevar la información a la sociedad, ser objetivos, tener veracidad en la información. La objetividad se da

cuando mi información está basada en algo real (Reportera de noticias. Entrevista. 2012).

Según la UNESCO, citada por Jareño (2009), uno de los principios que busca establecer normas morales que rijan la responsabilidad de los medios de comunicación, es la “dedicación del periodista a la realidad objetiva”.

Principio que en la práctica se hace acompañar de una de las garantías del periodismo, “la libertad de expresión”, explicitada también en el artículo 24 de la Constitución Política de Nicaragua (1987). Sin embargo, el principio de la “objetividad”, según Menéndez citada por UCA (2012), lo coloca en discusión al explicar que “todas las personas son multitud de vivencias, creencias, valores y conocimientos que intervienen y modelan su forma de entender y hacer entender el mundo” (p.43).

Se encontró que en la práctica, las y los periodistas tienen diferentes concepciones de la ética: por un lado una concepción más orientada a las reflexiones éticas como individuo, y por otro, una concepción desde las normativas éticas y garantías del periodismo.

Productor de noticiero radial. Entrevista, (2012):

La ética periodística es el esfuerzo que debe hacer cada periodista para mejorar cada día, y el auto evaluarse significa que uno mismo sabe cuándo hace bien o mal el trabajo y uno sabe, uno dice: “esto hice mal”, pero no se lo dice a nadie. Hay que tomar en cuenta lo que dice el oyente, a nadie le metes el mono cuando hace las cosas mal -refiriéndose que a nadie se le

puede mentir-. Es cuando lo que uno hace, lo hace sin mal intención, porque el mal intencionado desde ese momento no tiene ética periodística. Podes equivocarte pero no lo haces de manera intencionada, la ética periodística nace de uno mismo aprendiendo cada día más.

Lo planteado por el entrevistado corresponde con la reflexión que Ward (2009), hace de la ética al preguntarse ¿cómo debemos vivir bien éticamente? Considerando “el análisis, la evaluación y la promoción de lo que constituye una conducta correcta y carácter virtuoso a la luz de los mejores principios disponibles” (p.295), la dificultad se encuentra en que por la condición de ser una ética aplicada en una profesión que toca sensibilidades como es el periodismo, requiere, además de la humildad de reconocer que existen fallas, reflexiones éticas individuales como aconseja Raganin (2007), al momento del qué hacer, al encontrarse frente a un hecho noticioso.

Pero también requiere de una responsabilidad del medio de comunicación, en el sentido de estar consciente de “la responsabilidad en relación proporcional al ejercicio y alcance del poder” como continúa explicando Raganin (2007), y considerando que una mínima equivocación puede traer consecuencias a futuro y aún más cuando se trata de temas sensibles a las audiencias.

Orozco, P. Entrevista, (2013) plantea:

¿Están rindiendo cuenta los medios?, no rendimos cuenta. Le exigimos cuentas al Estado, que es correcto, les queremos pedir cuentas a las empresas privadas, que es correcto, pero a la sociedad nos deberían rendir cuenta los medios de comunicación, es decir, si estamos haciendo bien lo que estamos haciendo. Porque los medios se están ubicando más como empresas, como si produjeran calcetines, chocolates, cervezas (...).

Reconozco que son empresas de carácter social, con una responsabilidad social, así lo establece la constitución. La historia debería de comenzar por ahí, la autorregulación no sólo pasa por el gremio periodístico, pasa por el medio de comunicación, con el cumplimiento de esa responsabilidad social.

Mujeres y hombres entrevistados coinciden con el planteamiento de que la ética aplicada requiere de reflexiones éticas, una responsabilidad compartida de periodistas, medios de comunicación y en cierto momento de la ciudadanía, a como lo plantea la teoría de la responsabilidad que explica McQuail (s/f, p.201), al referirse que los medios tienen “obligación” con la sociedad, que “deberían ser libres pero autorregularse” y que en determinadas casos “la sociedad tal vez deba de intervenir por el interés público”. Pero lo más importante es que la ética adquiere un mayor valor cuando se aplica desde la conciencia, en combinación con las normativas.

Ética en las coberturas noticiosas de las agresiones sexuales.

En el contexto de la comunidad de periodistas de Nicaragua, no existe un consenso a nivel nacional acerca de una autorregulación a partir de códigos desde la profesión.

Ante esta realidad, la valoración realizada en esta investigación acerca de filtros éticos o cuidados que se han tenido para dar cobertura y publicar o difundir contenidos mediante las noticias, se basa tanto en aspectos precisos que recomiendan códigos trabajados desde la profesión, los que se han realizado con acompañamiento de la cooperación, como también de obligaciones (legislación) que como ciudadanos Nicaragüenses, periodistas o no periodistas y dueños de medios de comunicación, deben de asumir.

En una noticia sobre agresión sexual a una adolescente, difundida en la segunda semana de octubre, en formato radiofónico, se encontró una falta ética que no sólo perjudica al periodista, al medio mismo, sino lo más importante a la persona a la

que violentaron sus derechos, es decir a la víctima. En esta noticia se repitió consecutivamente, por dos veces, el nombre y el apellido completo de la víctima, aun considerando que la noticia se anunció como “importante entrevista con fiscal de los tres acusados por delito de violación a menor de edad”. (Noticiero anónimo, 2013).

Noticiero, anónimo (2013), la fuente de la noticia explica:

Televidentes y radio escucha, siempre estamos al tanto de convocarlos cuando se da un caso de magnitud como el que vamos a informar el día de hoy, de un caso a eso de las 6 y 30, cuando la joven **xxx**, - al dar el nombre completo con apellidos, se interrumpe la fuente Policial y dice- perdón no podemos dar el nombre de la adolescente (...) -el periodista contesta – si está bien, y –recomienda- mejor hay que borrarlo.

Pudo ser una equivocación “no intencionada”, como lo planteó la entrevista al productor de noticiero radial (entrevista, 2012), o puede que haya respondido a una de las prioridades a como lo plantea la segunda persona entrevistada “la objetividad se da cuando mi información está basada en algo real”, (reportera de noticias. Entrevista. 2012), considerando que tratan de presentar la realidad tal y como es. Sin embargo, Fraga (citada por la UCA, 2012), explica que hay principios éticos que se ven afectados por el factor inmediatez de la noticia, y expone que “la propia dinámica de los medios, en la que van unidas la rapidez técnica con la feroz competencia, hace que estos deformen más que formen” (P.230).

Planteamiento al que el análisis de las condiciones, tanto de recursos humanos, técnicos y del establecimiento de una ruta de revisión previa de la noticia, estaría en relación a lo que expresó en la entrevista una de las personas abordadas.

Productor de noticiero radial. Entrevista, (2012):

(...) si cometemos un error a mí no vienen a reclamarme, pero a veces sí. Nosotros somos los motores que movemos el carro, pero el carro en sí, es el jefe, en este caso la gerencia o dirección del medio. Hay un control de monitoreo, pero de las notas que elaboramos, más bien él monitorea y si algo no salió bien, inmediatamente nos da recomendaciones o nos sugiere, pero, somos libres en el trabajo, no tenemos la presión de que, a ver, todos los días te voy a revisar.

Es obvio que si el monitoreo o revisión a como lo nombra el entrevistado, se diera previo a la difusión de la noticia, esta falta a las normativas éticas y a la ética desde la conciencia se hubiera corregido y no violentaría otro de los principios que la UNESCO, citada por Jareño (2009), menciona “el respeto a la privacidad y la dignidad humana” un valor universal.

La normativa que plantea, en el artículo 9, el código del colegio de periodistas (CPN, 2008): “el/a periodista denunciará toda violación contra niñas, niños y adolescentes y no publicará los nombres de niños/niñas abusadas, ni datos que lleven a la identificación de las víctimas” (P.3). Aunque se cumple con el 50% de esta normativa, se descuida el otro 50% y se llega a la irresponsabilidad tanto de la persona periodista, como la del medio.

Se quebrantan acuerdos del código de ética de cobertura informativa en temas sobre niñez y adolescencia (2005), acuerdo del manual para el abordaje de la violencia contra mujeres en los medios de comunicación del municipio de Bluefields (2012), referidos a respetar la intimidad, la vida privada, la honra y la reputación de las víctimas de violencia o de abuso, para evitar la revictimización.

En esta misma lógica, analizando la falta cometida en la noticia desde las obligaciones que cada ciudadano debe cumplir, se violentó el artículo 3 de la ley general sobre medios de comunicación, Asamblea Nacional, Decreto No. 48 (1979) que “prohíbe” exponer la dignidad humana de las personas. Así mismo el artículo 22 de la Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer, ley 779, que en las acciones de los programas manda a “fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de la mujer” (p.7). Finalmente el artículo 71 del Código de la Niñez y Adolescencia que “prohíbe difundir por cualquier medio los nombres” (p.16), en este caso de la sujeta pasiva de infracción penal.

Por lo tanto violenta, en su totalidad, el objetivo base del nacimiento del Colegio de Periodistas de Nicaragua, que es “velar por el cumplimiento de las normas éticas” que conllevan el ejercicio de un periodismo responsable, como también todo el tema de las acciones humanas a las que llama la conciencia individual y que sugiere la ética en relación, a ¿cómo debemos vivir bien?.

Aunque este análisis es de una de las noticias difundidas por una emisora radial, la debilidad del manejo de estas normas éticas aplica a todos los noticieros. Afirmación basada en los resultados del monitoreo, ya que si bien es cierto no ocurrió la misma situación, las noticias en su mayoría estuvieron llenas de detalles del cómo ocurrieron los hechos, más que de un proceso donde prevalecen las prácticas éticas de la profesión periodística. Un problema de enfoque a lo que Orozco, P. (2012) lo define como la “nota roja”, al explicar que si sólo se describen los hechos tal a como ocurrieron sin presentar posibles alternativas a través de personas especializadas, que son las fuentes, “no se provocará ninguna conciencia, no se llegará a vincular con algo que los medios tienen establecido que es, la responsabilidad social”.

Otra situación, encontrada en la prensa escrita, es que en algunos casos no se nombran los delitos a como son: se da la exposición de cadáveres de adolescentes víctimas de femicidio y agresión sexual, mediante fotografías, y se

justifica el hecho a través de la voz del presunto agresor, norma de específica regulación en códigos desde la profesión y de prohibición en la legislación.

Nota informativa, 2013:

Erasmus Lago Miranda se declaró culpable de haberle quitado la vida a su cónyuge, xxx, de 13 años, ayer que fue presentado por la Policía, luego de haber andado prófugo.

Ayer que fue presentado a los medios, el sujeto dijo que la había matado porque la menor lo amenazó con una tijera. “Además, no sé por qué la maté”, dijo después.

Lo escrito anteriormente son extractos de una nota informativa, titulada “ A la cárcel femicida confeso”, una nota de seguimiento a un femicidio ocurrido en el 2012, a una menor de edad. Se hace mención de la nota porque en el 2013, nuevamente, la noticia estuvo en la opinión pública. En este caso se encontró que la prensa escrita no tomó en cuenta sus obligaciones como medio ante la sociedad, violentando los derechos de la adolescente y naturalizando las violaciones a menores de edad, al presentar una fotografía del cuerpo sin vida y semidesnuda de la adolescente entre el agua, al parecer de un pequeño río en la comunidad- y al considerarse la violación como una relación, al referirse “(...) encontraron a su hija, xxx, de tan solo 13 años, en el fondo del río, después de que su cobarde expareja le arrebató la vida con arma blanca”, nota informativa (2012).

La falta ética se basa en lo que el artículo 2 del Código de la Niñez y la Adolescencia, explicita cuando “considera como niño o niña a los que no hubiesen cumplido los 13 años de edad y adolescentes a los que se encuentren entre los 13 y 18 años de edad, no cumplidos”, Asamblea Nacional, (1998, p.2). Así mismo el Código Penal, en el artículo 168, tipifica como violación los casos

ocurridos en menores de 14 años, al citar que “ la persona que tenga acceso carnal o se haga acceder con o por persona menor de catorce años” (Código penal de la república de Nicaragua. Ley No. 641 Libro segundo de los delitos y sus penas, 2008). Mismo código que también prohíbe “la exposición de cádaveres” en el artículo 250.

A pesar del planteamiento que hace Bengoa et al. (2011) al afirmar que “los medios no son insensibles” y que estos han encontrado formas de plantear, en códigos de ética, los deberes profesionales, los medios analizados continúan realizando prácticas periodísticas en las que no respetan principios éticos que ayudan a mujeres y hombres periodistas a dar valor a las noticias. Tal y como lo expresa Aladro (2013), al referir que la responsabilidad, como profesional periodista, “es la que da nobleza y altura a las noticias, pues los periodistas fuerzan a la sociedad a crecer y elevarse, educan a los lectores, presionan para el avance en la vida social” (p.78).

Es meritorio mencionar que en las entrevistas, en especial de prensa escrita, se hizo mención de la contextualización que se da a la noticia, es decir, que no sólo se narra el acontecimiento, sino que se plantean estadísticas de la situación actual. Precisamente una de las recomendaciones que hace Orozco (2013), para no caer en la “nota roja” de la que hace mención.

Orozco (2013):

Es una cuestión ética también posicionar el tema en los medios, pero desde una postura crítica, que sería la otra posición, no de la nota roja, sino desde una postura que esté denunciando. No puede ser que en el municipio de Nueva Guinea ocurren tantos hechos, las edades de las personas en las que se ha producido este delito son tales, qué esta produciendo esto, qué

genera esto: esa debería de ser la contra propuesta frente a este hecho de noticiero de nota roja.

Aunque en las entrevistas se afirma que sí se hace el trabajo de contextualización, las notas informativas publicadas revelan que muy pocas veces refieren contextualizaciones e información de prevención.

Reportera de noticias. Entrevista. (2012):

El trabajo investigativo, sobre delitos sexuales, no sólo es la información que se da. Por ejemplo, la vez pasada la de la Comisaría de la Mujer brindó estadísticas sobre los delitos sexuales que se han dado en los hoteles.

Es posible entonces, que en el momento que tomar decisiones, de qué publicar o no, los dueños de medios, de acuerdo a sus estructuras y políticas internas, omitan o hagan pública información, a como lo plantea Fraga, citada por UCA (2012): “lo que ocurre en realidad es que lo que se publica, casi nunca es el resultado de una amplia reflexión en la que participan los redactores, la dirección y las empresas editora y en las que se evalúen las consecuencias de las palabras y de las imágenes” (p.230).

Abordaje diferenciado en las noticias de agresiones sexuales, en función de discriminación y estereotipos hacia las y los sujetos protagonistas de las noticias.

Para analizar el abordaje diferenciado en las noticias, se parte de la premisa del cómo se representa, a mujeres y niñez en los medios y a presuntos agresores, con cuidados diferentes en las narraciones a partir de clases, procedencias, contextos y significados simbólicos.

Periodistas capacitados y con profundo reconocimiento de su responsabilidad social, a través de las noticias “(...) fuerzan a la sociedad a crecer y elevarse, educan a los lectores, presionan para el avance en la vida social”. Así lo explica

Aladro (2013), desde una visión de la difusión de noticias con enfoque de responsabilidad social a como lo plantea Orozco (2013), y a como lo posiciona uno de los entrevistados.

Productor de noticiero radial. Entrevista, (2012):

La radio es influyente eso lo tengo comprobado. De acuerdo al abordaje, crean opiniones de acuerdo a sus intereses, generamos actitudes positivas en algunos casos, imagino podemos generar actitud negativa.

El asunto es que el poder de educar y de las posibilidades de presionar para el avance social se ve intervenido por el cómo representan a las mujeres y la niñez en los medios, considerando los resultados de monitoreos realizados por DG (2011) y CDD (2012). Entre los hallazgos principales sostienen que la “representación de las mujeres” se vincula directamente con “la violencia” que vive, así mismo que quienes aparecen como víctimas son “mujeres y niñez”.

Orozco (2013), refiriéndose a como se representa la mujer en la prensa escrita plantea:

Las mujeres aparecemos como víctimas de violencia, la niñez como víctimas de violencia sexual. No es un tema que llega como denuncia con fuerza, para explicar o sacar de alguno de esos problemas a las personas, y lo que debería de hacer para prevenir la violencia sexual. Yo creo que el problema no es de la nota roja, el problema es cómo la estamos haciendo: son los canales, los medios, los que violan los derechos de las mujeres y la juventud, en materia de banalizar la violencia sexual. El cuestionamiento es al ejercicio profesional y a las intencionalidades económicas y políticas de

los medios. Yo no digo que no informen, sino, que nos informen de otra manera, con otros enfoques.

Hallazgos que, una vez más, quedan representados en esta investigación, debido a que en todas las notas informativas referidas a agresiones sexuales, tanto de radio como de prensa, las víctimas fueron mujeres niñas y adolescentes, representadas como objetos violables no como sujetas de derechos. Así se encontró en las siguientes notas.

Nota informativa 1, 2013):

Los sujetos manifestaron que ellos nada tienen que ver con la acusación. “Es cierto que la joven es bonita y loquita”, pero nosotros nada le hemos hecho, además ella decidió ir en la cajuela. Nos declaramos inocentes de lo que nos acusan, dijo uno de ellos.

Nota informativa (2013):

En la comarca Piedra Fina, ubicada a unos 40 kilómetros al este de Nueva Guinea, sujetos hasta ahora desconocidos violaron y estrangularon a una estudiante que se llamaba Mirna Lizbeth González Díaz y tenía 24 años.

La muchacha salió de su casa el 23 de marzo para ir a su centro de estudios (cursaba el último año de Secundaria), ubicado en la misma comarca de Piedra Fina y no regresó.

Los medios analizados continúan representando a las mujeres como objetos sexuales, lo que constituye una clara discriminación a como lo plantea la CEDAW (2003), al afirmar que “la discriminación implica colocar a un grupo en desventaja de otro o tratar injustamente” (p.12). En este caso se presenta a la mujer como objeto pasivo y al hombre como sujeto activo, es decir en un desbalance de poder

donde la mujer es la débil y el hombre es quien decide sobre el cuerpo de las mismas.

Otro aspecto encontrado fue que el diferente el abordaje de un caso en dependencia de la procedencia geográfica, ya que según los entrevistados plantearon, la diferencia está en el contexto en que se produce la agresión sexual.

Productor de noticiero radial. Entrevista, (2012):

Lo único que cambia en nuestro abordaje, es que no es igual el delito que se comete en el área urbana, al que se comete en el área rural. Un delito sexual, puede cometerse en un hospedaje, en vía pública, salieron de la disco de un bar o de una iglesia.

El movimiento de personas en diferentes acciones y diferentes intereses promueve la forma de un delito sexual. Por ejemplo, miré a una muchacha en una disco, la espíe a la hora de salir, por instinto, otro que el novio le dio algo, en esas cosas. En el campo el delito está más arraigado en la casa, con más frecuencia en el hogar. Porque las condiciones están más creadas en lo rural. No se descarta que la casa sea un potencial en las dos áreas.

Sin embargo las diferencias urbano-rurales alcanzan un significado importante en el momento de las narraciones, porque el hecho de que la violencia sexual ocurra más entre las familias del área rural puede invisibilizar la misma práctica en el ámbito de las familias del área urbana, así mismo se justifica el delito por “instinto” en el área urbana y por “condiciones” en el área rural.

Periodista de prensa escrita. Entrevista, (2012):

En las zonas urbanas tenemos la facilidad de escuchar sobre esos temas, porque tenemos la televisión y podemos mirar canales que los abordan, como que en lo urbano la gente piensa distinto a mi parecer, en lo rural no es que la gente no entienda, pero la gente del campo deja desapercibido esas cosas. Un delito sexual, ¿por qué se da?, por descuido muchas veces de los familiares, por ir a hacer compras, por salir a vender y dejar aquel niño al cuidado de aquel padrastro, de aquella persona que no es nada, entonces como que se da más con mayor facilidad el delito.

Por otra parte, se percibe a raíz de las entrevistas, que las agresiones sexuales reportadas en los medios en estudio, en el área rural, son producto del descuido, eludiendo el hecho de que las agresiones se fundamentan a partir de las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres y se profundizan aún más en dependencia de los entornos de educación, según patrones culturales de las familias, escuelas, iglesias, medios y personas con las que se relaciona.

Debido a la importancia de analizar otra forma de discriminación, se retomó una noticia ocurrida en el municipio de Bluefields, pero que tomó mucha importancia en el municipio en estudio debido a que el presunto acusado en ese momento fue quien ejerció como sacerdote por varios años en Nueva Guinea. Con esta noticia quedó evidenciado el trato preferencial y de cuidados que se les da a las personas que son representativas en el municipio, independientemente que sean presuntos acusados en un caso que involucra la integridad de las personas.

En la segunda semana de octubre, 2013, fue publicada una nota informativa titulada “Dos sacerdotes en problemas”, nota informativa (2013). En el caso de la radio el titular de la noticia fue “Cura Párroco Católico Simeón Murillo Palacios acusado por violación” noticiero anónimo (2013). Esta situación evidenció la

diferencia de abordaje de las noticias en relación a la clase, es decir, se hace un llamado primero a la función o poder que representa en el municipio, y en el caso del primer título se omite también la presunción del delito que se le acusa y se invisibiliza de tal manera que estar en problemas puede hacer connotación a cualquier otra cosa, y no necesariamente a la violación del cuerpo de las mujeres o la agresión sexual.

Situaciones como las antes mencionadas permiten un acercamiento a ver la discriminación que se promueve desde los mismos medios, y se corresponde una vez más con lo que Bengoa et al. (2011), ya había señalado que respecto a las mujeres, como grupo históricamente desfavorecido, los periodistas se mostraron mayoritariamente en un 57.5% “poco o nada dispuestos a que reciban un tratamiento especialmente favorable” (p.10).

A pesar de que hay recomendaciones y necesidad de cambiar los enfoques, considerando que desde la federación nacional de periodistas (1954), citado por Jareño (2009), las y los periodistas tendrían que estar al tanto para hacer todo lo posible “para evitar apoyar” la discriminación.

La investigación también permitió encontrar un abordaje estereotipado y no reconocido por quienes hacen coberturas de este tipo, debido a la presentación de la realidad objetiva incuestionable de periodistas, realidad que se afirma, situación a lo que Menéndez citada por UCA, (2012), nombra como un “principio en crisis”, precisamente porque cada periodista tiene consigo una formación previa a sus labores, que inician desde la familia, la escuela y su entorno.

Así la autora dice “son multitud de vivencias, creencias, valores y conocimientos que intervienen y modelan su forma de entender y hacer entender el mundo” (p.43), lo que se comprueba en la narración de una de las notas impresas, cuando les dan voz a los presuntos agresores en ese momento “es cierto que la joven es bonita y loquita, pero nosotros nada le hemos hecho, además ella decidió ir en la cajuela” nota informativa (2013).

A través de las construcciones lingüísticas se produce el estereotipo, ser “bonita y loquita”, es decir, el término genera una dualidad que se registra en el inconsciente de las personas. Este término se interpreta en relación a la forma en que se vive la sexualidad en un entorno de significados simbólicos basados en el control del cuerpo de las mujeres, a como lo plantea Bach et al. Citada por UCA (2012), al explicar que los estereotipos se operativizan a partir de “construcciones lingüísticas” que tienen un significado simbólico en la vida social, ser “bonita y loquita” quita valor y por tanto se convierte en alguien violable.

Siguiendo lo que Bach et al. citada por UCA (2012), plantea de los estereotipos, se encontró que los medios estudiados reproducen términos que no responsabilizan de los hechos a los agresores, sino que plantean estas situaciones como un resultado de lo que llaman “ser desdichado” y que se puede concretar en culpabilización de las mismas mujeres y adolescentes por lo que les ocurrió.

Nota informativa (2013), parte del texto:

En la cárcel de Nueva Guinea se encuentran tres sujetos que están siendo señalados por el secuestro y violación de una joven habitante de la zona número cinco, quien tuvo la desdicha de abordar un taxi rojo sin placa, donde iban tres sujetos.

“Tener la desdicha”, es un dicho con doble sentido. En este caso puede aplicarse tener la desdicha a una cuestión de estar en un lugar y tiempo equivocado, por cuestión de destino. Una persona sufrida, muy torcida o con poca suerte en la vida, según construcciones sociales simbólicas a las que se refiere Bach, citada por UCA (2012), con las que se justifica la agresión sexual y se explica que el caso sucedió por la mala suerte o tuerce de haber abordado el taxi, y no por lo que constituye el delito.

En este mismo sentido, tanto noticias radiales como de prensa escrita, fueron pocas las reportadas para la dimensión del problema de salud pública en el municipio de Nueva Guinea. Puede que esta circunstancia responda a lo que plantea Bach, et al. Citada por UCA (2012), al referirse que “tan significativo es lo que se dice como lo que no se dice” (p.187), en los medios y que en el caso de las agresiones sexuales podría obedecer a lo que se considera público o privado en un sistema estructural, lo que responde también a la inexistencia de un análisis del que menciona Orozco (2013), en su entrevista, al plantear que “se requiere un enfoque diferente al momento de abordar una noticia de agresión sexual”, se necesita fortalecer más una de las funciones periodísticas que es la responsabilidad social tanto de periodistas como de medios ante la población.

Propuesta de estrategias para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales en el marco de la responsabilidad social.

La comunicación intercultural a como menciona Omeir (2010), “debe hacer visible lo que tradicionalmente ha sido invisible”, lo que incluye desconstruir abordajes diferenciados que son aprendizajes arraigados por significados simbólicos contruidos en un sistema estructural, donde se descalifica a los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos, a como lo sigue mencionando Omeir (2010).

Son abordajes con significados simbólicos que se profundizan en las formas de visibilizar o no las diferencias existentes en la diversidad, a como lo plantea la Política Intercultural de Género de URACCAN (2010), al proponer que el concepto de la interculturalidad podría ampliarse para “(...) recuperar una visión de la diversidad cultural que reconozca, en sí misma, los colonialismos discursivos y que se abra a apuestas dialógicas entre culturas y al interior de las mismas”. Este enunciado implicaría para la comunicación ampliar la visión de los abordajes, incluyendo los nuevos lenguajes de derechos, según lo planteado en la política.

Ante lo que plantean estos instrumentos mencionados y los resultados de la presente investigación, se propone la ética de los cuidados que propone Gillan

citada por Varó (2008), que “implica los principios de la justicia, (todas las personas deben ser tratadas por igual), complementados por los principios del cuidado (nadie debe dañar a nadie)”. (p.22),

Se presentan así dos propuestas: una que puede ser tomada por los medios radiales y periodistas, si estuvieran de acuerdo, y operativizada por la propia universidad; y otra que depende del compromiso individual de cada periodista como persona y con sus funciones.

La primera es una combinación entre la estrategia de comunicación para el cambio social planteada por Moraga (2011), la ética de los cuidados planteada por Gilligan (1990), citada por Varó (2008), el enfoque de interculturalidad de la universidad URACCAN tanto de la Política de Comunicación Intercultural (2009), la Política Intercultural de Género (2010) y los aportes de periodistas entrevistados, que se concretizan en las prácticas respetuosas y de cuidados ante la cobertura noticiosa de las agresiones sexuales.

Propuesta que se presenta a continuación siguiendo los planteamientos de lo que es una estrategia según Moraga (2012 pp. 2-14).

Primera estrategia: Medios y entidades académicas

Diagnóstico

Introducción

Nueva Guinea es un municipio de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), con “una población de 120,359”, habitantes, procedentes de diferentes departamentos del pacífico del país y algunas personas de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur y Norte. La mayor población se concentra en las diferentes comunidades semi-rurales y rurales a la ciudad y la población urbana. Alcaldía Municipal de Nueva Guinea (2014, p.1).

La formación académica de mujeres y hombres fue a nivel de educación primaria y secundaria, hasta 1997, momento en el que con la llegada de la universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense [URACCAN], brindó acceso a la educación superior con algunas licenciaturas. A la fecha el tema de la comunicación intercultural ha sido abordado a través de talleres y diplomado.

En lo que se refiere a las agresiones sexuales en el municipio, el problema presenta una estadística considerable, a pesar de que según el monitoreo de radio y presa escrita son pocos los casos que se visibilizan.

Según Castellón (2013):

Del 2008 a mayo de 2013, en las oficinas del Ministerio Público de Nueva Guinea, se recibieron 165 causas de violación, 13 causas de violación en grado de tentativa, 22 causas de violación en grado de frustración, 79 causas de abuso sexual, 3 causas de proxenetismo, 3 causas de explotación sexual, 1 causa de abuso deshonesto y 1 causa de trata de persona. (p.5).

Marco jurídico

Códigos de ética

La comunidad de periodistas en Nicaragua aún no logra llegar a un acuerdo en el que todas las personas que se ejercen en la profesión puedan realizar consensos, sin embargo se encuentran entre los códigos elaboradas por algunos sectores los siguientes:

- Código de Ética del Colegio de Periodistas (CPN, 2008)
- Código de Ética de cobertura informativa de temas sobre niñez y adolescencia, del colegio de periodistas de Nicaragua, (CPN, 2005).
- Manual de periodistas para para el abordaje de la violencia contra mujeres en los medios de comunicación del Municipio de Bluefields. Secretaría Regional de la Mujer. (2012).

Legislación

Existen, también normativas de ámbito legislativo que aplican para la ciudadanía Nicaragüense y que entre sus planteamientos presenta lineamientos claros de práctica en periodistas, entre algunos:

- Constitución Política de Nicaragua. Asamblea Nacional, (1987)
- Decreto N. 48 o ley general sobre medios de comunicación. Asamblea Nacional,(1979)
- Ley Creadora del Colegio de Periodistas (Ley 372)
- Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer ley 779, (2012)
- Código de la Niñez y la Adolescencia, (1998).
- Código Penal de Nicaragua. (2008).

Comportamientos actuales:

Situación actual:

Abordaje con faltas éticas en prensa y radio, de agresiones sexuales, lo que dificulta el ejercicio responsable de la profesión periodística en el municipio de Nueva Guinea.

Elementos claves:

- Dueños de medios de comunicación con apertura de abordaje del tema.
- Periodistas hacen cobertura al tema.
- Población hace uso de los medios para denunciar las agresiones sexuales.
- Reporteros comunitarios.
- Población con acceso a la radio y la prensa escrita.
- Existencia de mecanismos que protegen la integridad de las personas y de obligado cumplimiento
- Existencia de códigos y manuales desde algunos sectores de la profesión

Destino Actual

- Periodismo que no cumple con sus funciones de responsabilidad ante la sociedad
- Periodismo que no responde al desarrollo del municipio
- Periodismo que no responde al avance de las mujeres y la niñez
- Periodismo que naturaliza y promueve la violencia
- Influencia mediática negativa

Limitantes

- Periodistas no organizados entre sí mismos.
- Periodistas sin comunicación.
- Periodistas sin consensos.
- Prevalece la inmediatez de la noticia.

- Prevalece el discurso incuestionable de la objetividad.
- Prevalece resistencia a los cambios.
- Prevalecen patrones culturales que no reconocen la violencia.
- Prevalece la competencia entre medios.
- Entorno socio cultural desfavorable.
- Población inactiva que no sienta precedentes.
- Situación económica de los medios.

OFERENTES DE LA CIUDAD DE NUEVA GUINEA

- Reporteros mujeres y hombres de radio.
- Reporteros mujeres y hombres de prensa.
- Dueños de medios de comunicación radial.
- Dueños de medios de comunicación televisivos.
- Universidad que oferta la licenciatura en comunicación social.
- Master en comunicación intercultural y medios.

CAUSALIDAD:

- Reproducción de significados de la violencia hacia las mujeres y la niñez en la familia y en la escuela.
- La promoción de una filosofía de educación que promueve antivalores como la discriminación y el irrespeto.
- La idea de que los medios son reflejo de la realidad.
- Población que no reacciona ante la forma de las coberturas noticiosas.

Área de intervención del medio

Periodistas mujeres y hombres productores, presentadores, editores, redactores, reporteros de agresiones sexuales.

Estrategia

Partes interesadas (actores)	Características	Intereses	Sensibilidad temática	Fortalezas/ Debilidades	¿Qué se espera con la estrategia?
Periodistas Mujeres y hombres Colaboradores mujeres y hombres comunitarios de medios	Mujeres y hombres que producen noticieros Mujeres y hombres reporteros Mujeres y hombres que dan cobertura periodística a agresiones sexuales Mujeres y hombres reporteros comunitarios	Realizar coberturas noticiosas de agresiones sexuales aplicando la ética periodística	Patrones culturales que obstaculizan el reconocimiento de mujeres y hombres en calidad de sujetos de derechos Desconocimiento de normativas Debilidad en la estructura organizacional	Fortalezas: existen estructuras mediáticas. Algunos casos de agresiones sexuales están presentes en la agenda informativa. Existen documentos bases como mecanismos de abordaje. Existen universidades en el municipio con las que se puede articular. Debilidades: No existe ruta de filtros previo a la difusión de la información Falta de capacidades técnicas y de recursos.	Generar cambios de actitudes en periodistas y dueños de medios para que ejerzan un periodismo responsable que respete los derechos humanos de las mujeres y la niñez.

Priorización de comportamientos

Comportamientos transversales a promover

- Promoción de las personas víctimas (mujeres y niñez) como sujetas de derechos.
- Promoción del respeto a la integridad de las personas
- Promoción de un enfoque incluyente, no discriminatorio ni estereotipado hacia las mujeres y niñez en las noticias de agresiones sexuales
- Cuidados éticos en los contenidos de las fuentes, tanto en la producción de información radial como escrita.

Participantes disminuyen las prácticas periodísticas; que exponen el cuerpo de víctimas como objetos sexuales, y que narran las noticias basadas en discursos que naturalizan la violencia hacia las mujeres y la niñez. Hacen uso por tanto de normativas éticas y obligaciones ciudadanas estipuladas en la legislación, como resultado del reconocimiento de la responsabilidad social de periodistas y de medios con la sociedad.

Periodistas participantes dan cobertura a las agresiones sexuales visibilizándolas como problema de salud pública, como muestra de su propia ética y del uso de normativas.

Periodistas tienen mayor comunicación entre sí mismos, uno de los primeros pasos hacia la organización y consenso desde la profesión.

Determinación de objetivos de la estrategia

Objetivos:

Objetivo General:

El 80% de periodistas que dan cobertura a las agresiones sexuales en el municipio de Nueva Guinea fortalecen sus conocimientos en la ética aplicada, promoviendo

el respeto, la no discriminación y no estereotipación, en pro de un periodismo responsable y comprometido con sus funciones.

Objetivos específicos:

Objetivo de conocimiento:

Incrementar en un 80% la cantidad de periodistas de Nueva Guinea que, en cinco meses, realiza coberturas noticiosas de agresiones sexuales en las que el respeto, la no discriminación y no estereotipación son base de sus prácticas.

Objetivo de actitud:

Incrementar en un periodo de cinco meses, en un 50% la cantidad de audiencia y lectores -mujeres y hombres- que refieren a periodistas y medios con prácticas responsables en la cobertura de agresiones sexuales.

Objetivo de prácticas y comportamientos:

Disminuir, en un periodo de un año, en un 100% la publicación de datos que identifican a las víctimas.

Incrementar, en un periodo de cinco meses, hasta en un 50% la cantidad de periodistas y dueños de medios que promocionan la importancia de la ética aplicada para un ejercicio de periodismo responsable.

Establecer, en un periodo de un año, filtros éticos en los medios para revisar las noticias de agresiones sexuales, previo a su difusión.

Establecer, en un periodo un año, reglamentos internos de cómo actuar en una cobertura noticiosa al estar frente a un hecho de agresión sexual.

Producir, en un periodo de dos meses, diseños metodológicos para un proceso de formación continua a lo interno de cada medio o en articulación con otros medios que pudiera ser posible.

Generar el debate acerca del consenso entre periodistas del municipio.

Elaboración de proceso formativo

Los mensajes de la estrategia de comunicación, a promocionar a través de los procesos formativos para promover el cambio de comportamiento y las prácticas de actitudes para un periodismo ético son:

- Promoción del uso de la ética de los cuidados.

- Promoción del respeto a la integridad de las personas.
- Promoción de un enfoque de derechos humanos en las noticias.
- Promoción de la responsabilidad social de periodistas y medios.
- Promoción de la ética aplicada, el enfoque de la comunicación intercultural y la ética de los cuidados.
- Promoción de la comunicación entre periodistas.

Cuatro enfoques actuarán de forma transversal en la estrategia a desarrollarse, como prácticas presentes en el ejercicio del periodismo.

- La ética de los cuidados.
- La comunicación intercultural.
- Enfoque de los derechos humanos y la legislación.
- La responsabilidad social de periodistas y de medios ante las agresiones sexuales.

Componentes:

Componente 1: Investigación

El componente de investigación se utilizará para visibilizar la responsabilidad que tienen periodistas y medios con la sociedad, en función de evitar discriminaciones y estereotipos en casos de agresiones sexuales.

Líneas de acción

- Convocatoria entre periodistas y medios para conocer la estrategia.
- Investigación del estado actual del abordaje de las agresiones sexuales, desde la percepción de las audiencias y lectores.
- Establecimiento de alianza con universidades para realizar investigación del impacto de los medios desde el cómo aborden las agresiones sexuales.
- Proceso de formación académica.
- Investigación de evaluación del cambio de enfoque en el abordaje de las agresiones sexuales, desde la percepción de las audiencias y lectores.

Componente 2: Formación

La formación como la parte medular de la estrategia, se fundamenta en que a mayor conocimiento de normativas y legislación, se facilita que las reflexiones éticas se basen en mecanismos que permiten tomar decisiones al estar frente a una cobertura de las agresiones sexuales. Además de espacio de formación será un primer acercamiento para posibles consensos y reflexiones éticas entre periodistas.

Líneas de acción

Periodistas y dueños de medios crean alianzas con universidades para el proceso de asesoría, facilitación y acreditación del proceso de formación para revertir las debilidades en el abordaje de las noticias de agresiones sexuales.

Periodistas y dueños de medios lideran y participan en el proceso formativo.

Componente 3: organización

El componente de organización se fundamenta en la sostenibilidad en el tiempo del proceso, es decir, que los cambios no ocurran únicamente en el momento del proceso, sino que sea un compromiso que convoque a periodistas y comunicadores –mujeres y hombres- a la actualización y evaluación del mismo proceso en cuestión de tiempo. Al mismo tiempo crear conciencia sobre la importancia de invertir recursos para corregir errores previos a la difusión de la información y garantizar por ende, la calidad de las producciones.

Líneas de acción

Periodistas y dueños de medios establecen convenio de compromiso del ejercicio periodístico responsable, basado en el servicio al municipio.

Dueños de medios destinan recursos para mejorar condiciones que garanticen filtros éticos previos a la difusión de noticias.

Cronograma de actividades

Pensado en 1 año

Acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Componente 1: Investigación												
1.1 Periodistas y dueños de medios se convocan para conocer la estrategia propuesta												
1.2 Periodistas y dueños de medios crean alianzas con universidades para la elaboración de la investigación de impacto del abordaje noticioso de las agresiones sexuales en la audiencia y lectores												
Componente 2: Formación												
2.1 Periodistas y dueños de medios crean alianzas con universidades para el proceso de asesoría, facilitación y acreditación del proceso en función de revertir las debilidades en el abordaje de las noticias de agresiones sexuales.												
2.2 Periodistas y dueños de medios lideran y participan en el proceso formativo.												
Componente 3: Organización												
3.1 Periodistas y dueños de medios establecen convenio de compromiso del ejercicio periodístico responsable, basado en el servicio al municipio.												
3.2 Dueños de medios destinan recursos para mejorar las condiciones que garanticen filtros éticos previos a la difusión de noticias.												
Componente 4: Evaluación												
4.1 Periodistas y dueños de medios crean alianzas con universidades para la elaboración de investigación de evaluación de impacto del abordaje noticioso de las agresiones sexuales en la audiencia.												

Evaluación:

Evaluación de procesos

Indicadores de productos:

- Cantidad de periodistas capacitados acerca de la ética aplicada en la cobertura noticiosa de agresiones sexuales.
- Diseño de metodologías.
- Cantidad y calidad de acuerdos-compromisos alcanzados.
- Cantidad de noticieros radiales con cobertura de agresiones sexuales, con revisión previa.
- Investigación (diagnóstico y evaluación).
- Convenios de articulación con universidades

Indicadores de actividades:

- Cantidad de sesiones de presentación de la estrategia.
- Cantidad de talleres.
- Cantidad de reuniones.
- Cantidad de noticieros con previas revisiones de producción.
- Cantidad de periodistas que participaron en los procesos.

Indicadores de Impacto:

- Cambios en la percepción y concepción de las audiencias y lectores - mujeres y hombres- sobre el abordaje de las agresiones sexuales.
- Cambios más significativos de periodistas involucrados en el proceso.

Estrategia II: Periodistas y comunicadores interculturales mujeres y hombres.

Estrategias prácticas

A continuación se presentan estrategias básicas que pueden contribuir a partir de las reflexiones éticas individuales en el ejercicio periodístico. Estrategias derivadas de las preguntas, surgidas en el desarrollo de la investigación de planteamientos ejemplificados de periodistas entrevistados y aspectos precisos que las normativas indican para el abordaje de las agresiones sexuales.

Otros aspectos prácticos que pueden coadyuvar al proceso planteado.

Construyendo la noticia	Público objetivo	Construyendo el mensaje	Horarios	Impacto
¿La noticia ayudará a la prevención de la agresión sexual?	¿Quiénes escuchan el noticiero?	¿Se pueden dar datos que identifiquen a la víctima? ¿Puedo exponer a mujeres y adolescentes víctimas de agresiones sexuales a través de fotografías?	Espacios de noticieros	¿Qué tipo de debate provocará la noticia?
¿La noticia ayudara para que la víctima encuentre la mejor atención?	Familiares de la victima	¿Es ético hacer diferencias por clases y grupos sociales en la construcción de la noticia? Entre las fuentes figuran organizaciones de mujeres o expertice en el tema.	Jerarquización de la información	
¿Si fuera mi caso, o se tratara de mi familia cómo me gustaría que lo abordaran?	Victima	¿Dio voz a personas que conocían a la víctima sin considerar sus percepciones de la violencia? ¿Qué información, como alternativa o asesoría se puede dar a otras mujeres?		

Reflexiones desde periodistas entrevistados, ¿cómo hacer para dar cobertura a las agresiones sexuales?

Preguntarse, si fuera yo ¿cómo me sentiría si dieran un mal abordaje a esa noticia?, ¿qué impacto generaría en mi vida?

Orozco (2013), sugiere desde su experiencia de trabajo en los medios y de cobertura a la temática:

Mi planteamiento es ponernos en los zapatos de las otras personas, te gustaría ver a tu mamá, en un hecho de violencia, mal contado, a veces ni le respetan la voz, el rostro. En la Policía las mujeres tienen que declarar todo, hasta el color del calzón que andaba cuando la violaron, pero está pensando en justicia, en denunciar el hecho. No está pensando en que eso va a salir en una radio, o en un medio, no piensa en que será fuente de información.

El cuidado lo debo de tener yo, como periodista. Yo puedo hacer una denuncia. Yo en la radio pongo testimonios, pero primero cuido la identidad, y he llegado al punto incluso, que las víctimas me lo han pedido y distorsiono un poquito la voz, que sea audible pero un poco distorsionada, porque esa mujer está viviendo una situación de violencia. Lo de respetar a la víctima no lo tenemos y es parte de una ética profesional (Orozco, 2013).

Ante tantos cuidados que han de tenerse, sería más cómodo no abordar la temática, sin embargo uno de los entrevistados plantea, aspectos importantes del porqué optar por formarse para hacer un mejor abordaje y hacer visible el problema de salud pública: las agresiones sexuales.

Como persona tenemos que seguir adelante, no se puede callar, no puede haber censuras de delito, porque eso dará las pautas para disminuir el delito. Tenemos que seguir informando sobre los delitos sexuales, vengan de donde vengan y haga quien los haga. Si callamos otorgamos, es un mal de la sociedad que debemos combatir y a mí no me gustaría que mañana me dijeran que me violaron una hija, creo que me vuelvo loco. (Productor de noticiero radial. Entrevista, 2012).

Ante una cobertura periodística de agresión sexual a ¿qué mecanismos se puede acudir para aplicar filtros éticos que ayuden a no revictimizar?

Puntos a tomarse en cuenta en el cuerpo de la noticia	Normativa/recomendación	Referencia
¿Porqué, periodistas, comunicadores y dueños de medios -mujeres y hombres- están obligados a dar cobertura a las agresiones sexuales?	El/a periodista denunciará toda violación contra niñas, niños y adolescentes y no publicará los nombres de niños/niñas abusadas, ni datos que lleven a la identificación de las víctimas.	Código de ética del Colegio de periodistas de Nicaragua CPN, (2008)
¿Por qué no dar el nombre de las víctimas?	El respeto a la privacidad y la dignidad humana	Principios de la UNESCO, citados por Jareño (2009).
	Respetar la intimidad, la vida privada, la honra y la reputación de las víctimas de violencia o de abuso, para evitar que se vean doblemente afectadas.	Código de ética de cobertura informativa de temas sobre niñez y adolescencia (2005).
	No identificar a las víctimas ni incluir información que pueda perjudicarlas a ellas y o su entorno.	Manual de periodistas para para el abordaje de la violencia contra mujeres en los medios de comunicación del Municipio de Bluefields (2012).

<p>¿Por qué si dar el nombre de la persona agresora?</p>	<p>Porque, puede contribuir al acceso de la justicia de las víctimas, y evitar otra posible violación.</p>	<p>Orozco (2013), desde su experiencia recomienda dar el nombre de la persona agresora, plantea que se puede auxiliar de la presunción de inocencia. El Código Penal de Nicaragua, en el artículo 48, establece que “todo procesado tiene derecho, en igualdad de condiciones a que se presuma su inocencia, mientras que no se pruebe culpabilidad ante la ley”.</p>
<p>¿Por qué no exponer fotografías de las víctimas?</p>	<p>La violencia de género no es un suceso, sino un problema social. Por ello, es necesario se le de un tratamiento adecuado, eso incluye no publicar fotografías, no detalles morbosos, ni amarillistas.</p>	<p>Manual de periodistas para para el abordaje de la violencia contra mujeres en los medios de comunicación del Municipio de Bluefields (2012, p.32). Código de la Niñez y la adolescencia (1998), artículo 71. “prohibe la difusión de fotografías de niñas, niños y adolescentes”</p>

<p>Hay que nombrar los delitos como son.</p>	<p>Asegurarse de las tipificaciones que las fuentes como Ministerio Público, Comisarías de la Mujer, Medicina Forense o Juzgados de violencia, expresen. Hay casos que se pueden deducir, como lo es el caso de la nota informativa donde se narró un delito de femicidio a una menor de 13 años, y que tenía con el agresor un hijo de 1 año de edad. En este caso no puede representarse a la menor como la cónyuge, porque se está frente a un delito agresión sexual.</p>	<p>Se puede encontrar toda la tipificación de agresiones sexuales en la ley Integral contra la violencia hacia la mujer, Ley 779, (2012). El código de la niñez y la adolescencia (2012), específica que son niños y niñas “los que no hubiesen cumplido los 13 años de edad y adolescentes a los que se encuentren entre los 13 y 18 años de edad, no cumplidos. Código penal de la república de Nicaragua. Ley No. 641 Libro segundo de los delitos y sus penas (2008), define como “violación la persona que tenga acceso carnal o se haga acceder con o por persona menor de catorce años”.</p>
<p>Cuidar de no caer en discriminaciones por: procedencia, vida sexual, orientación sexual,</p>	<p>El periodista estará al tanto del peligro de discriminación que esté siendo fomentado por los medios, y hará todo lo posible para evitar</p>	<p>Segundo congreso de la federación internacional de periodistas (1954). La Convención de eliminación de</p>

clase social, edad o etnia.	apoyar tal discriminación, basada entre otras cosas, en la raza, el sexo, la orientación sexual, el lenguaje, la religión, opiniones políticas o de otro tipo, así como los orígenes nacionales o sociales.	todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (2003), en el artículo 1, define que se produce discriminación a partir de las exclusiones o distinciones que se realizan por una condición de quién sea la persona en la sociedad.
Cuidar de no usar dichos o palabras que tienen un trasfondo en el imaginario social, para evitar caer en estereotipos.	Estas prácticas contribuyen a la naturalización de la violencia y profundizan imaginarios sociales, que están en el subconsciente de las personas aprendidos desde los entornos, que terminan profundizando las discriminaciones.	Puede revisarse a Bach, Altés, Gallego, Plujá y Puig (citado por UCA, 2012), quienes explican lo que son los estereotipos y cómo funcionan.
Brindar información de atención o prevención de la violencia.		
Asegurarse de revisar muy bien el material, cuidando el contenido de las fuentes para no reproducir datos de víctimas ni promocionar las agresiones sexuales.	Esta recomendación para no llegar a faltas éticas, en un noticiero, debido a que en el formato radio, una vez que se pronunció palabra no se puede regresar para corregir la falta.	

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones que a continuación se presentan, son el resultado del análisis de noticias difundidas en las radios y prensa escrita en estudio, articulado con la teoría y los conocimientos de periodistas entrevistados.

- Periodistas de medios tienen diferentes percepciones del cómo aplicar la ética en el ejercicio periodístico: una desde la internalización y cambios a partir de la experiencia y otra basada más en normativas.
- Los medios estudiados, en especial la radio, no presentaron filtros éticos que garanticen el respeto a la privacidad y la dignidad humana como valores universales. Planteamiento que se basa en la práctica de la inmediatez de la noticia y la falta de edición de audios para cuidar las declaraciones de las fuentes.
- Los medios estudiados presentan un problema de enfoque en las noticias, predominando las descripciones de los hechos, limitando así la posibilidad de generar conciencia de responsabilidad en los mismos medios, en periodistas ni en la sociedad.
- El monitoreo a los medios estudiados permitió identificar que el abordaje de las noticias de agresiones sexuales normaliza la violencia hacia las mujeres, al continuar llamando como “cónyuges” a menores de edad, en una cobertura de agresión sexual.
- Los medios estudiados presentaron un abordaje diferenciado de las agresiones sexuales, a razón de clase social, procedencia, formas de vida de la sexualidad y sexo de las protagonistas de la noticia.

VII. RECOMENDACIONES

Aunque la principal recomendación de este estudio, corresponda al uso y operativización de las estrategias planteadas, es necesario reforzar algunas prioridades en lo cognitivo de cada periodista y comunicadores sean mujeres o hombres de los diferentes formatos informativos incluyendo las entidades académicas que son los espacios de formación.

- Es importante lograr una combinación entre los aprendizajes acerca de cómo aplicar la ética en la función periodística, con conductas y principios éticos consensuados desde la profesión, y las obligaciones que plantea la legislación, de obligatorio cumplimiento para toda la ciudadanía.
- Medios radiales y periodistas independientes deben establecer una ruta de revisión y condiciones técnicas para editar audios antes de ser difundidos.
- Es necesario que dueños de medios y periodistas revisen el enfoque con el que se redactan las notas informativas o se producen las noticias radiofónicas, desde una postura crítica, contraria a la nota roja; una postura que denuncie el problema de violencia como una situación de salud pública, como una responsabilidad social, en la que están llamados a ser parte de la prevención.
- Es prioritario que las y los periodistas se aseguren de no naturalizar las agresiones sexuales y para ello es recomendable que hagan uso de su propia conciencia a través de razonamientos éticos, con un sentido de responsabilidad.
- En el mundo periodístico, la ética está siendo últimamente una de las preocupaciones centrales del debate mediático, por lo que es recomendable introducir, en procesos formativos, las implicaciones éticas y

profesionales, así como las repercusiones sociales que conlleva el tratamiento discriminatorio y estereotipado de las mujeres en los medios noticiosos, ya sea por razones de género, clase, edad o etnia entre otros.

- Finalmente se propone la aplicación de las estrategias planteadas en esta investigación, desde una coordinación conjunta entre la universidad, periodistas en un sentido individual y dueños de medios de comunicación que tienen estructuras radiales.

VIII. LISTA DE REFERENCIAS

- Alcaldía Nueva Guinea. (2014). Caracterización Municipal. Recuperado el 01 de abril de 2014 de, <http://nuevaguinea.gob.ni/caracterizacion-municipal-1/caracterizacion-municipal>
- Asamblea Nacional, Decreto No. 48. (1979). *Ley general sobre medios de comunicación social*. Recuperado el 25 de febrero de 2013, de: <http://bit.ly/1rJVyPX>
- Asamblea Nacional, Ley 372. (2001). *Ley Creadora del Colegio de Periodistas*. Recuperado el 09 de abril 2013, de: <http://bit.ly/1wbledP>
- Asamblea Nacional, (1987). La Constitución Política y sus reformas. Recuperado el 06 de abril 2013, de: <http://bit.ly/1oeXm9d>
- Asamblea Nacional, (2012). Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres y de reformas a la ley No. 641 “Código Penal”. Recuperado el 10 de julio 2014, de <http://bit.ly/1wlwRLK>
- Asamblea Nacional, (1998). Ley 287, *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado el 23 de marzo 2012, de <http://bit.ly/1plSJK>
- Asamblea Nacional, (2008). *Código penal de la república de Nicaragua. Ley No. 641 Libro segundo de los delitos y sus penas*. Nicaragua: Author.
- Aladro, V, E. (2013). Las teorías profesionales y las 5 crisis del periodismo. Recuperado el 25 de febrero 2012 de, <http://search.ebscohost.com>
- Bach, M., & Altés, E., & Gallego, J., & Plujá, M., & Puig, M. (2012). *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo. Agentes de socialización en la construcción del género*. UCA, Nicaragua; Author.
- Bengoa, Z.B., & Pérez, F.J., & Urrutia, I.S., & López, P.Z. (2011). *Los periodistas Españoles ante el tratamiento informativo de los grupos minoritarios y desfavorecidos*. Recuperado el 14 de marzo 2013, de <http://search.ebscohost.com>
- Benavides, D. (2013). [Entrevista anónimo, periodista: *abordaje ético en prensa y radio, de agresiones sexuales en Nueva Guinea*. Grabación en audio.

- Benavides, D. (2013). [Entrevista con Patricia Orozco, periodista y directora de programa Onda local en radio la Primerísima: *abordaje ético en prensa y radio, de agresiones sexuales en Nueva Guinea*. Grabación en audio.
- Benavides, D. (2012). [Entrevista anónimo, periodista: *abordaje ético en prensa y radio, de agresiones sexuales en Nueva Guinea*. Grabación en audio.
- Benavides, D. (2013). [Noticiero anónimo, periodista: *Importante entrevista con Fiscal de los tres acusados por delito de violación a menor de edad*. Grabación en audio.
- Berganza, C.M., (s/f). La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la teoría del enfoque. Recuperado el 15 agosto 2014 de, <file:///C:/Users/Danelia%20Benvides/Downloads/20091008132641.pdf>
- Castellon, J. (2012). *Plan estratégico de atención a víctimas de violencia del Ministerio Público de Nueva Guinea*. Diplomado comunitario desarrollado por URACCAN/CEIMM. No publicado.
- Católicas por el derecho a decidir [CDD], (2012). *Monitoreo de prensa acerca de la violencia sexual*. Nicaragua; Author.
- Chaher, S. (2010). *El camino hacia la paridad en los medios*. Agentes de socialización en la construcción del género. UCA, Nicaragua; Author.
- Colegio de Periodistas de Nicaragua. (2008). Código de Ética. Documento no publicado.
- Colegio de Periodista. (2005). *Código de Ética de cobertura informativa de temas sobre niñez y adolescencia*. Recuperado el 10 noviembre 2012 de <http://www.unicef.org/lac/codigodeetica.pdf>
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo*, (2003). Naciones Unidas, Suiza: Author.
- Darío, R.J, (2009). *Ética en la prensa periodística*. Recuperado el 04 de marzo 2012, de: <http://search.ebscohost.com>
- Darío, R.J, (2013). *Ética en la red: reglas para un periodismo útil y sensato*. Recuperado el 18 de octubre 2014, de: <http://eticasegura.fnpi.org/2013/11/05/imperdible-discurso-de-javier-dario-restrepo-en-apertura-del-taller-eticaenred/>

- Declaración y plataforma de acción de Beijing (1995). *La cuarta conferencia mundial sobre la mujer*. Recuperado el 20 de abril 2013, de, <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Dos Generaciones DG, (2011). *Informe de Monitoreo en Prensa Escrita en temas relacionados a la representación de la mujer*. Nicaragua; Author.
- Estatuto de Autonomía (1987)*. Recuperado el 15 de agosto de 2014, de; <http://www.craan.gob.ni/index.php/organizacion/ley-28-de-autonomia->
- Moraga, E., & Moraga, M. (2011). Estrategias de comunicación para la movilización social y el desarrollo. Presentación en la Maestría de Comunicación Intercultural, I cohorte. Bluefields, marzo 2012.
- Fraga, C. (2012). *Mujeres y los medios de Comunicación una relación controvertida. Agentes de socialización en la construcción del género*. UCA. Nicaragua.
- Girardi, A (2004). *Tesis relaciones de género en la educación primaria intercultural bilingüe diagnóstico de las relaciones de género en la escuela winston hebbert, Bilwi, región autónoma del atlántico norte de Nicaragua validación de una metodología*. Maestría en perspectiva de Género y Desarrollo Humano. No publicada, Managua.
- Hernández, S.R. & Fernández, C.C. & Baptista, L.P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL Companies, INC.
- Jareño, J. (2009). *Ética y periodismo*. Ed. Desclée De Brouwer, S.A. España.
- López, V.I. (2007). La radio Latinoamericana: seis aportes al desarrollo. Revista Envío número 308. Recuperado 02 de agosto 2014, de <http://www.envio.org.ni/articulo/3681>
- Menéndez, M.I. (2007), *Comunicación Género y Desarrollo Humano; periodismo desde la perspectiva de género o igualdad como criterio de calidad*.
- Montserrat, C.J., (s/f), *Características de la prensa escrita y sus efectos psicológicos*. Recuperado el 15 de julio 2014, de http://www.oocities.org/mx/nyarathotep_0/CARACTERiSTICAS_DE_LA_PR_ENSA.pdf

- Cyril Omeir (2010). Lección Inaugural Maestría en Comunicación Intercultural y medios. Recuperado el 18 de junio 2013, de; http://www.uraccan.edu.ni/documents/URACCAN_al_Dia_Edicion_10.pdf
- Parrat, F.S. (2010). *Consumo de medios de comunicación y actitudes hacia la prensa*, recuperado el 12 de septiembre 2014, de <http://search.ebscohost.com>
- Prensa, anónima. (2013). A la cárcel femicida confeso. Recuperado primera semana, de enero, de: anónimo.
- Ragagnin, F. (2007). *La actividad periodística entre la ley, la ética y la responsabilidad social. Un diagnóstico de las noticias asociadas al delito*. Recuperado el 24 de marzo 2012 de: <http://search.ebscohost.com>
- Revista Latinoamericana de Comunicación. (2010). Ética profesional y la declaración de la UNESCO. Recuperado el 15 de marzo de 2013 de <http://issuu.com/chasqui/docs/nameafff24/2>
- Río, O., (s/f). Planificación estratégica de la comunicación en los programas de desarrollo. Una propuesta de incorporación a la matriz de marco lógico. Recuperado el 17 de septiembre 2014, de <http://www.cienciarred.com.ar/ra/usr/9/261/fisec04olgadelrio.pdf>
- Secretaría Regional de la Mujer, (2012).Cómo comunicar mejores desde los derechos de las mujeres. Manual de periodistas para el abordaje de la violencia contra mujeres en los medios de comunicación del municipio de Bluefields.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. Recuperado 11 de octubre 2014, de: <http://bit.ly/1st0fUP>
- URACCAN, (2009). Política de Comunicación Intercultural. Nicaragua, Author.
- Varó, Péral, A. (2008). *Algunas teorías éticas occidentales*. Recuperado de: <http://www.nodo50.org/filosofem/spip.php?article12>
- Ward, S. (2009). *The Handbook of Journalism Studies*. Ed. Routledge Taylor & Francis group. New York and London.

Women Action. (2013). *Monitoreo de Medios*. Recuperado el 12 de noviembre 2013, de <http://whomakesthenews.org/media-monitoring>

IX. ANEXOS

Anexo 1: guía de entrevista a periodistas/comunicadores y/o mujeres, hombres.

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE
NICARAGÜENSE
URACCAN



Maestría en comunicación Intercultural y Medios

Tesis: abordaje ético en prensa y radio, de agresiones sexuales en Nueva Guinea

Obj1. Abordaje ético en prensa y radio de agresiones sexuales desde la responsabilidad ética de medios y periodistas.

1. ¿Tienen agendas planificadas para el desarrollo de sus noticieros?
2. ¿Qué temas ocupa su agenda por prioridad?
3. ¿Las agresiones sexuales forman parte de sus temas?
4. ¿Qué significa para usted un abordaje ético de las agresiones sexuales?
5. ¿Quiénes son sus fuentes en los procesos informativos?
6. ¿Qué procesos establece para cuidar la información que da sus fuentes?
7. ¿Qué experiencia tiene en el abordaje de caso de agresión sexual ocurrido con personas económicamente poderosas y gente con escasos recursos?

Obj2: Abordaje diferenciado de la información en función de estereotipos y discriminación hacia las y los sujetos protagonistas de las noticias.

1. ¿Hay algún abordaje diferenciado entre casos ocurridos con la niñez, adolescentes y adultas?
2. ¿Cuál es la experiencia de abordar noticias de este tipo con víctimas del área urbana y la rural?

Obj3: Estrategias para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales en el marco de la responsabilidad ética.

1. ¿Se regula el proceso informativo de las agresiones sexuales? ¿Qué marco les regula?
2. ¿Usted cree que el periodismo o la comunicación pueden aportar para disminuir las agresiones sexuales o aumentarlas?
3. ¿Qué compromisos podrían asumir periodistas y comunicadores para el abordaje de este tema?

Anexo 2: bitácora para monitoreo de noticias

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

URACCAN



Maestría en comunicación Intercultural y Medios

Tesis: abordaje ético en prensa y radio, de agresiones sexuales en Nueva Guinea

Semana	Bitácora	Formato	Periodista/ Comunicadora/r	Clasificación
Tipificación:		Fuentes:		
Acontecimiento principal de la noticia				
Datos generales:				
Nombre y apellidos:				
Direcciones:				
Edad:				
Nombre de madre o padre:				
Comentarios:				
Fotografías:				
Estereotipos:				
Evaluación:				
Contexto:				
Información de prevención:				

Anexo 3: guía de entrevista a Patricia Orozco

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE URACCAN



Maestría en comunicación Intercultural y Medios

Tesis: abordaje ético en prensa y radio, de agresiones sexuales en Nueva Guinea

Obj1. Abordaje ético en prensa y radio de agresiones sexuales desde la responsabilidad ética de medios y periodistas.

1. Al estudiar un tema sobre la ética periodística en el abordaje de las agresiones sexuales ¿qué analizarías para ser una investigación de impacto?
2. ¿Cuáles serían los parámetros que medirías en periodistas que dan cobertura a este tema?
3. ¿Qué recomendaciones en una situación como esta: ¿darías el nombre del agresor, en una comunidad pequeña, considerando que lo reconocen si es que está preso y se produciría sanción social en contra de él? o pensarías ¿si es una comunidad pequeña y das el nombre del agresor, es factible reconocer la/él agredido?
4. ¿qué información tienes de investigaciones ya realizadas de este tipo?
5. ¿Es ético o no posicionar el tema de las agresiones sexuales en las agendas noticiosas?

Obj2: Abordaje diferenciado de la información en función de discriminación y estereotipos hacia las y los sujetos protagonistas de las noticias.

6. ¿Qué opinas sobre los abordajes diferenciados en las noticias en función de quiénes se habla?

Obj3: Estrategias para la cobertura noticiosa de agresiones sexuales en el marco de la responsabilidad ética.

7. ¿Recomiendas la regulación o la autorregulación para este tipo de cobertura?